



Vinaròs

Setmanari d'informació local

Nº 1.249 — Dip. Legal T-213-1979

Any XXV — Tercera època — 26 de Juny del 1982



Foto: Castejón

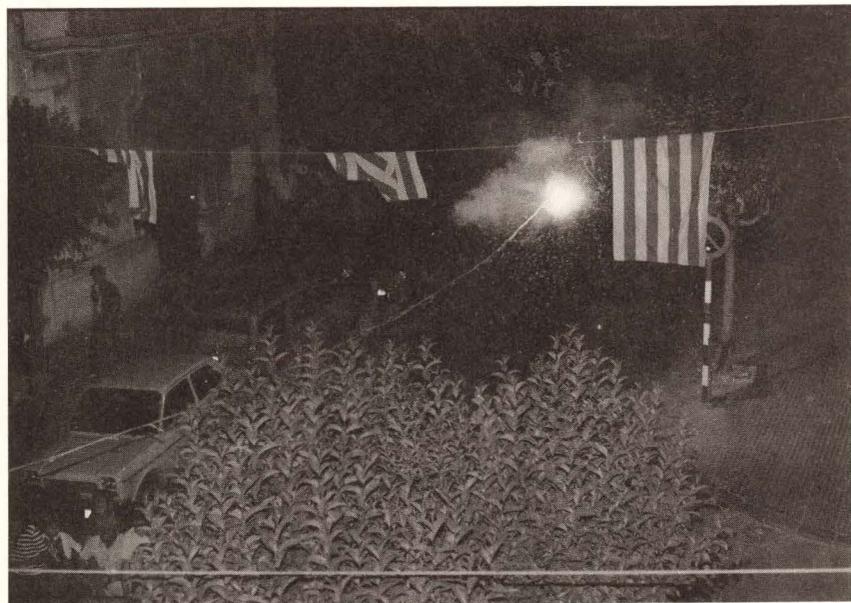
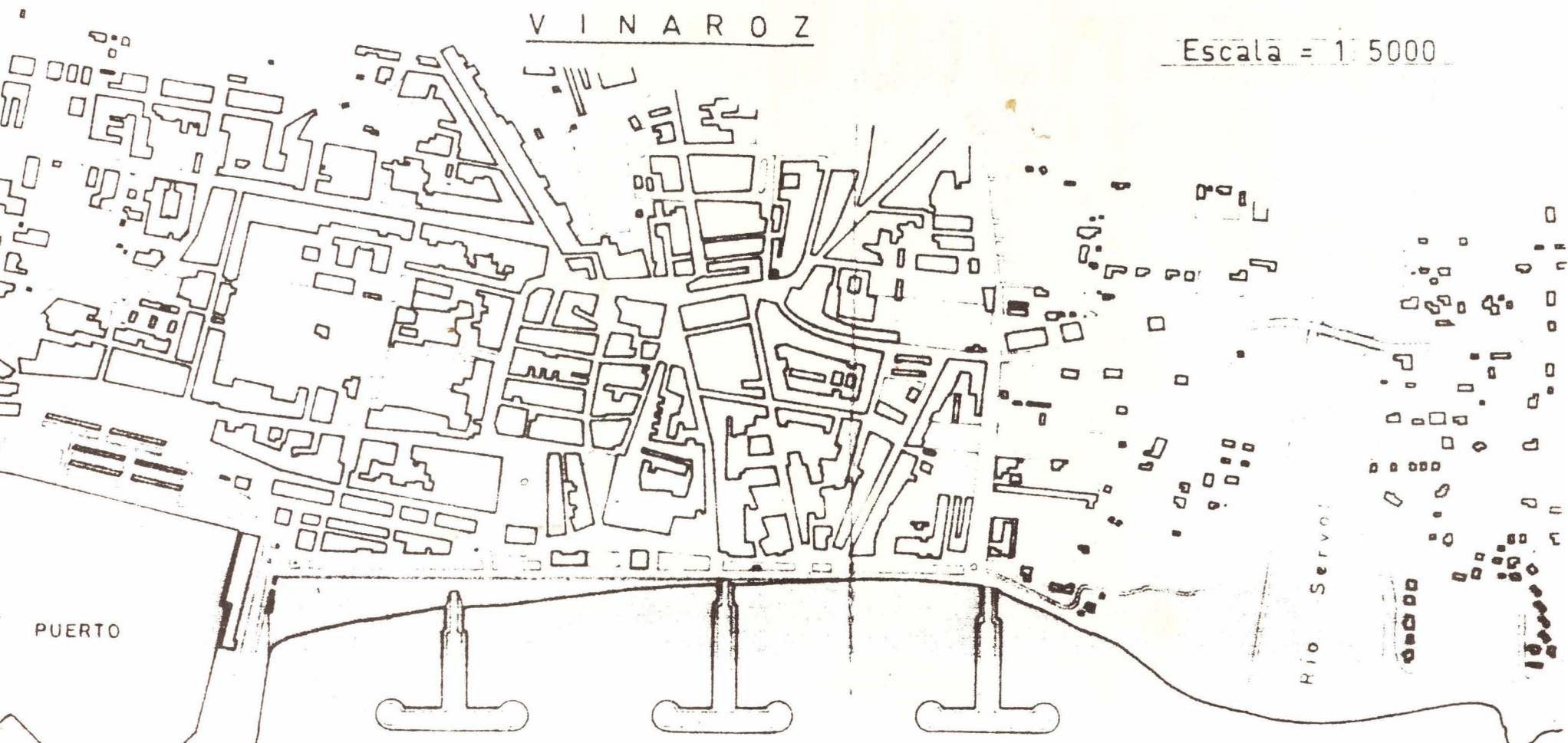


Foto: Castejón

COMENÇAREN LES FESTES !!

Començaran els espigons ?



Por iniciativa de la Alcaldía se informó positivamente en la Comisión de Urbanismo y se aprobó por unanimidad de todos los grupos asistentes en la Comisión Permanente del último martes, un proyecto que se ha convertido en un tópico clásico de los vinarocenses:

Los espigones de la playa.

Ante el informe del Sr. Alcalde, D. Ramón Bofill se acordó que empezaran los trámites para la gestión y posibilidad de empezar la construcción del tercer espigón del proyecto, que consta de tres espigones. Este sería el situado junto a la desembocadura del río.

La posible construcción de este espigón plantearía la necesidad a los próximos consistorios de completar el proyecto.

Tal como nos dijo el Sr. Alcalde, sería la obra esencial para la defensa y regeneración de nuestra playa.

Aplaudimos la iniciativa del Sr. Alcalde

El médico consulta tanto su reloj, porque su misión es poner nuestra salud en la hora exacta.

Al bacilo le encanta ir a la platina del microscopio, porque su gran ilusión es que le vean por la "tele".

Eran correligionarios de úlcera de duodeno.

Un buen ojo clínico es el que al primer supositorio hace diana.

La soda es un agua con urticaria.

La rama de coral en la vitrina parece nuestra arteria principal de repuesto.

La luna jamás logró curarse su acné juvenil.

Comenzó golpeando con un martillito las rodillas de sus pacientes y acabó dando recitales de xilofón.

La sonrisa invitada:
"El médico de cabecera está siempre a los pies de la cama".— Enrique Jardiel Poncela.

En la enfermedad, los virus aprovechan para celebrar sus asambleas.

Padecía polifagia, polidipsia y poliuria, o sea, ganas de comer, ganas de beber y ganas de orinar.

SONRISAS

médicas



— Lo que me pasa, doctor, es que a veces hablo solo. ¡Y soy tan pesado!

Se llamó Bermudo II el Gotoso, porque cogía un resfriado de nariz detrás de otro.

Lo grave es cuando el bulbo raquídeo sólo es el bulto raquíutico.

Por supuesto, resultó un tratamiento otorrinolaringológicamente largo.

El mar tiene sesenta y ocho pulsaciones de medusa por minuto.

Nos rechina en las sienas el dolor de cabeza, porque por ahí pasa el eje que hay que lubricar.

Como era el día de su santo, el dentista me quería sacar una muela más de regalo.

El médico friolero prefiere auscultar directamente con la oreja y sin prisas. Se está tan calentito...

Al negocio de juguetería se le comienza a tomar el pulso por las muñecas.

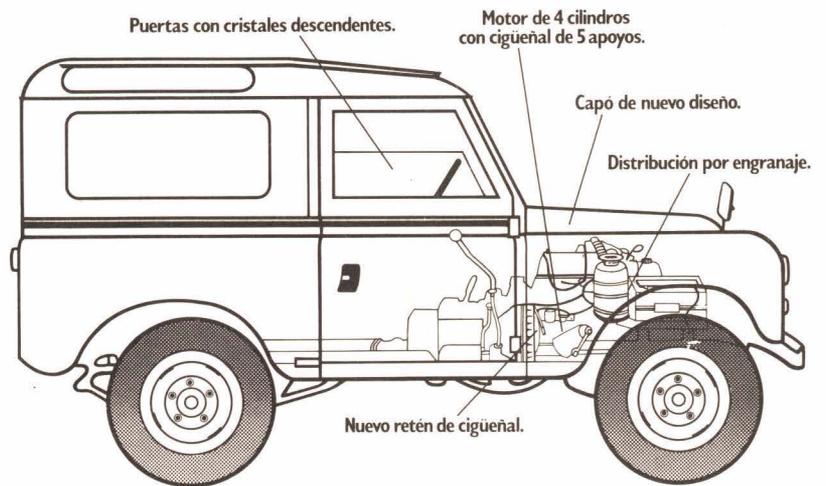
Mucha de la angustia vital circulante es simplemente asma.

En cuanto a pescar un lumbago, no pasa nada; siempre que se pesque fuera de las doscientas millas.

A. CARBONELL SOLER

NUEVO LAND ROVER SANTANA

MOTOR DE 4 CILINDROS CON CIGÜEÑAL DE 5 APOYOS.



Sólo Land Rover Santana puede mejorar a Land Rover Santana.

Es por esta razón que al vehículo tradicional se le han añadido una serie de ventajas que superan la dureza, calidad y versatilidad que han hecho famoso a este vehículo "todo terreno" en todo el mundo.

Estas nuevas ventajas del Land Rover Santana, se traducen en una mayor durabilidad, un mayor confort y en consecuencia una mayor rentabilidad.

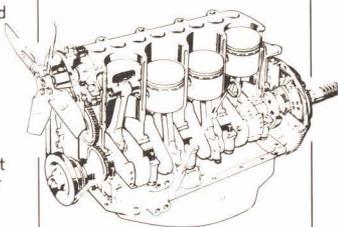
Estas son las novedades del nuevo Land Rover Santana:

Motor de 4 cilindros con cigüeñal de 5 apoyos.

Este cambio sustancial de pasar de 3 a 5 apoyos, supone una gran mejora en las condiciones de trabajo del motor proporcionándole mayor durabilidad y disminuyendo al mismo tiempo las vibraciones y el nivel sonoro en el vehículo.

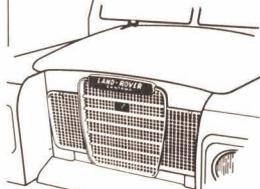
Distribución por engranaje.

Mejora sensiblemente la fiabilidad del sistema de distribución.



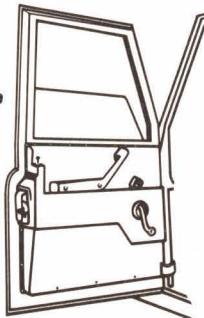
Nuevo retén de cigüeñal.

Capó de nuevo diseño.
En toda su gama.



Puertas con cristales descendentes.

En los modelos especiales.



Estas y otras mejoras se presentan en el nuevo Land Rover Santana, en los modelos de 4 cilindros con motor de gasolina o Diesel.

SERVICIO OFICIAL LAND-ROVER:

GARAJE

SERVOL

Mario Romeu Gonel

Carretera Valencia-Barcelona — Tel. 45 09 33

VINARÒS

HACE 20 AÑOS



SEMANARIO DE DIVULGACIÓN E INFORMACION LOCAL

Año VI - Núm. 275

Vinaròs, Sábado, 30 de Junio de 1962

Depósito Legal C.S. 33-58

SALUTACION POETICA

Leída por su autor D. José Barberá, en el acto de proclamación de la Reina de las Fiestas y Damas de su Corte de Honor.

Senyor Alcalde

Espigolar a pols una rosa
i una dena de clavells,
pa ofrenar a Vinaròs
este manoll de delers,
el teu poble es un jardí
sense lites ni caixers.—
Una catifa de flors,
Un regollar d' angelets,
Una maror de cors,
Un venciell de precís.—

Punxes i flors

Quant mes olanes i vives
te les roses un roser,
mes punxes crie en les soques
pa defendreles dels ponents.—
Quant mes roges, mes brillants,
les punxes tenen mes grans,
que com punyals atrevits,
esgarrarán els teus dits.—
Sols en plena Primavera
l' aulegarán els perfums:
i a la rosa matinera
anvejarán els teus ulls.—
Com se desbrinen les roses
al primer raig de calor,
com se semen i revolten,
com perden llum i color.—
Mira embelecá la flor,
en un dia naix i mor,
palpa les punxes esplai,
elles no se moren mai,
No te desbrines capoll,
que hui a la vida vens:
guarda saquet el misteri

que dins deixes calze tens.—

No te marcsiques tu, verge,
capoll del amor primer,
no envejes la flor que passa
per lo teu cor matiner.—
Que les punxes de la vida,
esgarrarán cada nit,
tots els ensomits de reina
que te bullen dins lo pit.—
No busques mes cap-allá
no ensomies com la flor,
que les glories que hui envejes,
te portarán mes d' un plor.—
No t' alanes en desfer
les roses del teu roser,
els anys ja t' arrastrarán...
de les mans te volarán.—
Quinze flors,
te este roser:
quinze ensomits,
envejat:
punxes en té,
mes de cent:
maçades les flors,
l' oireig les desbrinará:
mes les punxes,
jonyides viurán:
mai el roser
deixarán.—

Quinze anys tens,
com el roser:
i cerques el amor primer,
enlluerná per les roses
melosels del voler.
Pensa-hu be,

abans de voler.

i ser rosa
del teu lloger,
que les flors de la pasió
els desenganyen, les desbrinarán
i que les penes viurán
tans anys
com dure el roser.—

Tinc jo en lo meu jardí,
un roser en mil capolls,
plens de vida, d' il·lusions:
cada mati, les abelles
goludes de cera i mel,
han besat pregant cançons
u a u tots els borrons.
Mes esta nit,
a la collu del meu pit,
abans de que toren roses,
els capolls s' han desbrinat,
i el suau alenar del garbí,
com cañla de flors,
ha deixat lo meu jardí

Sols uns capolls primerencs,
forts, tremolosos i olans,
en les branques han quedat
envençillats, germans.—
Tenen lo cor, esmortit,
ja que u dells, esta nit,
fa Lluna el faré esclatar
i demá l' abella matinera,
no podrà de un capoll
al altre malejar,
sols trovará en el roser
una rosa pa besar

Acta del fallo del V Certamen de Pintura "Ciutat de Vinaròs"

En la Ciudad de Vinaròs, siendo las doce horas del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos se reunen los señores que componen el Jurado del V Certamen de Pintura "CIUTAT DE VINAROS": Don José Palacios Bover, como Presidente; Don Ramón Montesa Ferrando, Catedrático de Dibujo; Don Ricardo Santos Ramos, Médico; Don José A. Córdoba Chaparro, pintor y Don Francisco Catalán Font como Secretario del Jurado.

Después de la selección y votación han resultado premiadas las obras siguientes:

- 1º : "LA LUCHA COTIDIANA DEL HOMBRE"
Autor: Fernando Peiro Coronado.
- 2º : "SIN LEMA"
Autor: Felip Pruñonosa Porcar
- 3º : "SILENCIO EN LOS ALBORES"
Autor: Joaquin Ferrer Millan

Premio Local: "SIN LEMA"
Autor: Luis Vives Chillida

A las trece horas, treinta minutos, se cierra la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los miembros del Jurado.

EL SECRETARIO

chispa

¿LIBRO DE EVASIÓN?
¿EVASIÓN DE QUÉ?



NOTA DE LA REDACCION

Rogamos a nuestros amables lectores que, dada la fecha de inauguración de las Fiestas, miércoles, y la fecha de compaginación del Semanario, nos es verdaderamente imposible dar una reseña escrita y gráfica de los actos que hasta ahora se han celebrado. En nuestro próximo daremos cumplida cuenta de ellos. Muchas gracias.

Acta del Fallo del VI Certamen de Cine Amateur "Ciutat de Vinaròs"

VINAROS, 22 de junio de 1982

Reunidos en la Casa de la Cultura de esta Ciudad, el jurado del VI CERTAMEN DE CINE AMATEUR "CIUDAD DE VINAROS", formado por los señores:

- D. Agustín Comas
- D. Francisco Catalá
- D. José Antonio Gómez Sanjuan
- D. Agustín Roso
- D. Rosa M.ª Roca
- D. Javier Marañón
- D. Luis Terol
- D. Miguel González
- D. José Prades
- D. Agustín Giner
- S.ª Ana M.ª Miralles
- S.ª Lourdes Bellot

Llegaron al siguiente fallo:

- 1º PREMIO: GROB
- 2º PREMIO: LOURDES S. A.
- 3º PREMIO: TIEMPO DE MASCARAS
- 4º PREMIO: LA COMPRA DEL GOTXE

Quedando además finalistas las siguientes películas:
EL HOMBRE QUE AMO A LOO MUJERES, The WALL, BOGART, UNA PELICULA ITALIANA=

Lo cual certifico como secretario de esta junta.
Fmd. Agustín Giner



El Pregón de las Fiestas a cargo de D. Víctor Carrillo constituyó una magnífica exaltación a Vinaròs

«Me hallaba recorriendo los feraces montes del Maestrazgo siendo mi punto de residencia el pintoresco pueblo de Vinaròs, que mirado desde la isla de las Gavines, parece un cisne con las alas extendidas que se dispone a tomar un baño en aquel mar que lame eternamente sus altivas rocas, cuajadas de hierbas marinas y sabrosos mariscos...».

Reina Mayor de nuestras fiestas,
Reina infantil,
Damas de Honor,
Señor Alcalde,
Vinarocenses todos,

así describía vuestra tierra el novelista del siglo pasado, E. Pérez Escrich. Pero, para hablar de Vinaròs no tengo que volver los ojos a lo que escribieran los demás. Tampoco me hace falta acudir a los recursos artificiales de la retórica, ni al lirismo del poeta griego Píndaro, ni a las exaltaciones de sus EPINICIOS. Sólo tengo que pensar en Vinaròs y la emoción atraviesa rauda mi cuerpo y mi pluma para depositarse en las cuartillas y a través de las ondas llegar hasta vosotros. No tengo más que abrir los ojos y mirar esas piedras cargadas de historia, esas gentes de una idiosincracia, personalidad y carácter específicos, que constituyen la esencia de vosotros mismos.

Un día, desde las brumas parisienses, llegué solitario a Vinaròs. Llamé humilde y tímido a vuestras puertas y se me abrieron de par en par y con la mesa puesta. Fuí recibido, no sólo por el sol mediterráneo sino también por el calor de la amistad.

Así comienza un trozo de vida, una historia de amor, la mía, con vuestra ciudad. Ese flechazo irracional, inexplicable a través de los cauces de la razón, es signo de vida, de creación de gozo y alegría. Y después, poco a poco, documento a documento, libro a libro, ficha a ficha, a través de vuestros archivos, descubrí y comprendí las raíces de vuestra historia y vuestra manera de ser de hoy, fundamentada en la manera de ser del ayer. Descubrí, a través de cada piedra, ventana, portal, calle y plaza, casas y paseos, una profunda historia de tensiones y luchas, pero también de fiestas y alegrías.

Por eso, ¡qué gran satisfacción la mía al estar entre vosotros para deciros «QUE LAS FIESTAS COMIENCEN», que la alegría invada hasta el último rincón de este TROSSET DE CEL!

Desde la CARTA POBLA fundacional hasta los instantes de hoy, pocos pueblos y ciudades pueden enorgullecerse como Vinaròs de haber conservado la realidad y la continuidad de la fiesta. Desde los festejos organizados por los antiguos gremios de labradores, marineros, tejedores, carpinteros, hasta los organizados por las distintas calles, todo nos muestra que para la fiesta, el vinarocense siempre ha estado en pie y el primero. ¿Por qué para algunos esto es peyorativo? Al contrario, el que un pueblo sepa divertirse colectivamente, aunque en su entorno todo tienda a disgregarse en lo grisáceo de lo cotidiano, es un honor, es un privilegio, que viene de vuestros antepasados. Orgullosos debéis estar de crear y saber saborear la fiesta, porque el que ha nacido para señor no puede vivir esclavo. ¡Ay de los pueblos que han perdido el sentido de la diversión dentro del grupo, de la comunidad, condenados al amargor de la no-

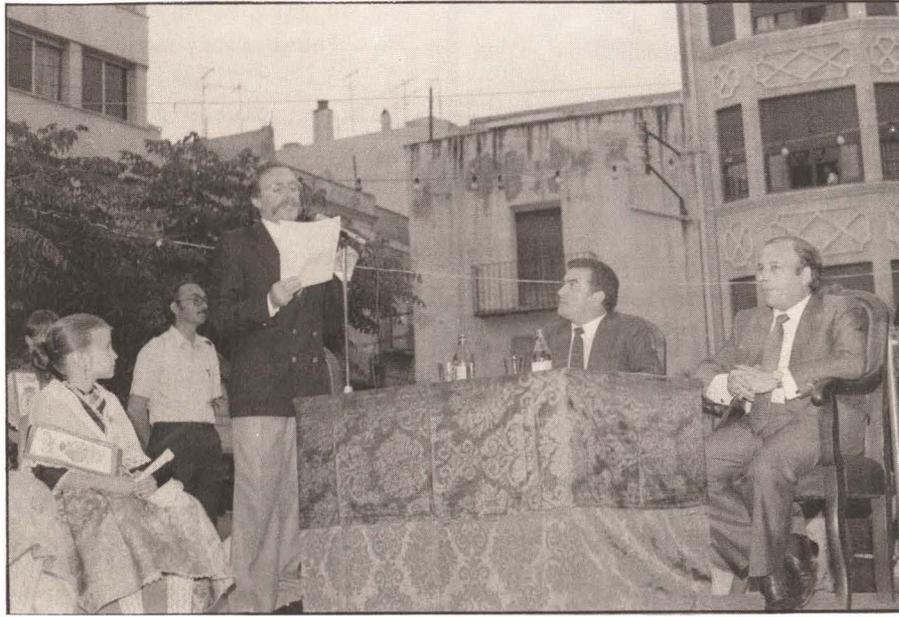


Foto: Castejón

vida, a la tristeza del morir diario, a la soledad de sus problemas!

Viniendo yo de otros horizontes, siempre me extrañó agradablemente el que Vinaròs ante cualquier actividad humana, ha sabido y sabe darle un aire de alegría, de apertura hacia los demás, de integración al grupo, ya sea durante la plantada de pinos en la Ermita, la Fiesta de Sant Nicolau, La Mona de Pasqua o el arroz de la Fiesta de San Sebastián.

Pero no por ésto el vinarocense es inactivo, dejando de lado los quehaceres de cada día. Ya en un libro publicado en 1873, en el capítulo Carácter, usos y costumbres de la ciudad, se decía:

«Son sus habitantes incansables en sus empresas, formales en sus tratos, despejados y vivos para los asuntos comerciales».

Y ahora niños y niñas, jóvenes, señoras y señores, cómo no dejarnos llevar de la mano de los autores antiguos que tanto hablaron de Vinaròs. De su clima, «sumamente sano y benigno y su cielo alegre, despejado y puro». De «ese mercado diario que se celebraba (y se celebra) en la Plaza de Sant Agustí, o «el mercado semanal en la calle del Socorro», que después pasaría a la calle Carreró y actualmente al Paseo Marítimo. El mercado, signo de actividad económica, pero sobre todo, signo de comunicación entre las gentes. Cómo no hablar de ese antiguo alumbrado que se hacía por medio de grandes y hermosos reverberos.

«de modo que nada tiene que envidiar la población a otras de más categoría».

Cómo no hablar de sus edificios públicos, de su Iglesia parroquial, «de fachada elegante, de tres cuerpos, perfectamente combinados sus emblemas y adornos; de su puerta principal elevada figurando a los lados cuatro hermosas comunas de mármol negro; «del órgano que es hermoso» y del coro «muy capaz» del archivo «muy bueno» y de la «magnífica sacristía». Cómo no hablar de la torre campanario, antiguamente fortalecida y hoy, final alegre y ruidosa del estallido de la luz coloreada de vuestra incomparable traca.

Cómo no mentar la antigua capilla de Santa Magdalena, construida sobre las mismas rocas, contra las cuales baten las olas del mar. Cómo olvidar la antigua capilla del Calvario, donde estaba situado el cementerio hasta su traslado a su ubicación actual, «como a 200 pasos de la ermita de San Gregorio (...) en paraje muy ventilado y a propósito».

Como dejar de lado la Casa Consistorial «espaciosa y muy capaz, con buenos departamentos para oficinas y archivos, su espacioso salón de sesiones», en cuyos lados -antes de las reformas actuales- estaban inscritos los nombres de los héroes, hijos de esta ciudad, que perecieron en los campos de Alcaná en 1835, durante la primera guerra civil española del siglo XIX.

Cómo no mencionar las dos ermitas, tan acentradas en el espíritu de todos los vinarocenses. La de San Gregorio, el día de cuya fiesta había función religiosa por la mañana y famosa procesión por la tarde. Hecho importante que sintetiza el espíritu comercial de los vinarocenses es que había también ese día una feria o «porrat», muy concurrida de gente de todos los pueblos inmediatos.

Por otra parte, cómo no exaltar ese faro de paz, de tranquilidad, de blancura y de síntesis del espíritu vinarocense que es la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia y de San Sebastián. Un autor de mediados del siglo pasado nos dice que «ocupa una posición de hermosa perspectiva sobre la cumbre de un monte» y después de afirmar que «que la Iglesia es magnífica, de mucha elevación y capacidad, hermosea con buenas pinturas al fresco, su pavimento de azulejos antiguos barnizados, un coro alto, una bonita sacristía y un elegante camarín tras del altar mayor, señala las dos casas contiguas, una de tres pisos con cómoda habitación para el ermitaño y distribución para el clero, músicos y demás personas convidadas que concurren en días de funciones. La otra casa de más extensión con salas corridas, habitaciones, cocina, horno, caballerizas y demás oficinas para alojar a las gentes, caballerías y carruajes en tiempos de fiesta.

Sabéis que tres eran las principales que se celebraban: la de la Virgen, la de San Sebastián y la de San Antonio Abad. En las dos primeras, sube el pueblo al amanecer y después de visitar a la Virgen y al «Morenet», con ese sentido innato del vinarocense para la fiesta, todo el monte se pone a oler a romero y tomillo (el timonet y el romé) que sale no sólo de las plantas de las montañas del Puig, sino también de las buenas calderas de arroz con carne, de la paellita, o del fuego verdiazul del (cremat). En la tercera fiesta, durante la función religiosa se bendecían las caballerías que entraban en la Iglesia y después tenían lugar las históricas carreras de carros y que los caballos llegaban desbocados, sembrando el pánico entre los asistentes, que se agolpaban en la plaza de la Parroquial. Eso no era de extrañar, dado que a los animales se les daba de comer los conocidos PAS-TISSETS con aguardiente.

Una vez más, vemos pues, el sentido de la fiesta comunitaria enraizado con las necesidades económicas, ya que las caballerías y el carro era el único medio de transporte. No podemos menos de pensar ahora en aquellos antiguos muleros de Vinaròs, que atravesando, en un ayer cercano, las montañas del Maestrazgo, llevaban los productos vinarocenses hasta las tierras de Aragón.

Cómo no saludar ahora también, esas dos iglesias y antiguos conventos tan incrustados en la piel de todos los habitantes de la ciudad, como son San Agustín y San Francisco que desamortizados pasarían a ser Bienes Nacionales y propiedad del pueblo, a través de la Corporación Municipal. La primera serviría de cárcel pública desde 1843 y coexistiría con la maternidad; siendo la segunda, sucesivamente, cuartel de tropa, escuela de párvulos, y hoy en una de sus capillas es donde está establecido el Museo Municipal que tanto honra a vuestra ciudad.

Y en cuanto al devenir de San Agustín aplaudimos ardientemente los proyectos actuales para el desarrollo y realización de las aspiraciones culturales vinarocenses. Y sin miedo, os digo, adelante porque en Vinaròs, no lo olvidemos nunca, las cosas o se hacen por lo grande o no se hacen.

Por todo lo grande se construyó en 1841 el teatro, situado en esta misma plaza de la Alameda, y que quizás algunos de los que me escucháis hayáis conocido. Se invirtieron 75.725 en reales de la época, afirmando el alcalde de la época (W. Ayguals de Izco), según leemos en el libro de acuerdos que:

«(los productos) (...) no pueden ser mejor invertidos que en obras públicas que al paso que hermocean y elevan a un rango superior la población instruyen al vecindario proporcionando al mismo tiempo una visible utilidad».

Según informaciones de la época tenía dos pisos, una galería corrida, cien lunetas primeras y otras segundas, tertulia y cazuella, el escenario y telón eran hermosos, sus decoraciones de buen efecto perspectivo y su alumbrado distribuido con mucho gusto. Su cabida era para 500 personas.

Y en Vinaròs, señoras y señores, se representaban las mismas obras que en la capital de España, de tal forma que vuestra ciudad, había contratado nada menos que toda una compañía de cómicos (como se les llamaba entonces) pagada por el Ayuntamiento.

Pero, todos estos edificios y todos los demás que no tenemos tiempo de enunciar, estaban en o rodeados de ese enjambre de calles que forman el tejido material del cuerpo vinarocense. Por eso, saludo a esa calle Mayor, centro nervioso y tranquilo, de toda la vida de Vinaròs, donde todavía podemos admirar las ventanas de la antigua Sala Capitular, encima del portal que da entrada a la calle del Rosario.

Salud a tí calle del Socorro, antiguamente llamada de la Alameda.

Salud a tí calle de Santa Ana, llamada en otra época calle de la Fonda.

Salud a vosotras antiguas calles de Santa Magdalena de Dentro y de Fuera, llamadas antes también, calle del Teatro y del Liceo.

Salud a tí, tradicional plaza del Santísimo y 1º de Mayo, llamada en otro tiempo Plaza del Astillero.

Salud a tí, hermosa calle del Angel, nombrada en 1842 calle del Mar y más tarde Calle Wenceslao Ayguals de Izco.

Salud a vosotras calle de las Almas y calle del Carreró, antiguas calles de los Pescadores y de los Labradores.

Salud a vosotras, calles que tan gratas sonáis a nuestros oídos como la de San José, Santo Tomás, Santa Rita, San Ramón, cuya apelación en otra época era, respectivamente, según las actividades, de la Marina, del Comercio, de la Escuela y de la Enseñanza.

Salud a tí Paseo Marítimo, donde todos los días del año, los vinarocenses van no sólo para ver sino también para ser vistos, símbolo y realidad de la lucha día a día, mes a mes, año a año, entre la tempestad invernal y la solidez de la tierra; Paseo Marítimo, lugar donde Vinaròs se asoma a la aventura del mar.

Y; cómo no saludar ahora a esta magnífica plaza de San Antonio la Alameda para todos los vinarocenses, antiguamente llamada Plaza de la Constitución. Esta Plaza que tanto cariño le han tenido todos los alcaldes de todas las épocas, desde su fundación en 1834.

Salud también a vosotras, calles y plazas, antiguas y nuevas, de este Vinaròs siempre en movimiento, sean cuales sean vuestros nombres, y que formáis las venas por las que discurren la actividad y la vida en el quehacer cotidiano.

Pero los edificios y las calles no existen por sí solas, sino en función de los hombres. Por eso, saludamos a todos los poetas, escultores, pintores, eclesiásticos y abades vinarocenses de Benifassá, escritores, abogados, arquitectos, autores de retablos, militares y milicianos de todas las épocas que llevasteis el nombre de vuestra ciudad no sólo por España sino también por todas las partes del mundo.

Y ¿cómo no recordar al erudito, pedagogo, catedrático de la Universidad valenciana y obispo de Solsona en el siglo XVIII, Rafael Lassala, que tanto interés mostró por el lugar donde había nacido?

Cómo no saludar al Brigadier Manuel Febre de la Torre, nombrado por las Cortes de 1823 «Benemérito de la Patria» en defensa de la Constitución y diputado más tarde por Vinaròs y que contribuiría a la aprobación del proyecto del Puerto.

Salud a tí también, Costa i Borràs, ilustre vinarocense, que desde la sede episcopal de Lérida, Barcelona o la arzobispal de Tarragona vivían con los ojos puestos en la serra del Puig, tú, que cuando salías «de passeig al port de Tarragona, solies alçar sorrrient el bastó cap a Salou i exclamaves: Allí detrás, Vinaròs». Tú, que hiciste realidad el sueño de tantos vinarocenses de todos los tiempos, la construcción del puerto, y que ahora nos miras desde tu monumento de piedra.

Salud a tí, Josep Rafels García, «fill predilecte de Vinaròs varias veces alcalde y diputado, que tanto desarrollaste el pueblo que te vio nacer, tú, que escribiste los «Apuntes Históricos» de Vinaròs y el poema «Muerte, Lauros y Gloria» en emocionado homenaje a los 63 vinarocenses, muertos el 18 de octubre de 1835 en los campos de Alcanar, en el que decías:

¡Heroico Vinaròs! ¡Pueblo adorado!
¡Armas españolas! ¡Patria mía!
Pueblo rey cuya historia ha sublimado.

la gloria y lauro que anhelaste un día.
Por santa libertad han derramado
sangre heroica tus hijos de hidalguía;
Tus hijos, que vencidos y arrollados
perecieron con gloria, no humillados.

Salud a tí, familia Ayguals, que tantos alcaldes diste a Vinaròs, desde el padre Antonio Ayguals Moro, pasando por tres de tus hijos: Joaquín Ayguals de Izco, creador de este hermosa Alameda y muerto a los 35 años en la acción de Alcanar. Demetrio Ayguals de Izco, que llevó hasta la Habana el nombre de Vinaròs y Wenceslao Ayguals de Izco, alcalde varias veces de la ciudad y Comandante de la Milicia Nacional. Emocionado recuerdo para tí, Wenceslao, en este pregón, no sólo porque eres poeta, autor de obras de teatro, periodista, editor, novelista, pedagogo, publicista; no sólo porque eres una de las personalidades más interesantes del siglo pasado al nivel europeo, sino por el cariño y atención que sentías por todo lo de Vinaròs. Siendo alcalde, introdujiste en la zona el cultivo del almendro, ya que el vino tenía un precio ínfimo, a pesar de su buena calidad. Como decías en una de tus novelas:

El vino de Vinaroz
vale un duro cada gota
¡Oh! quién tuviera una bota
para más servir a Dios.

Tú, que construiste el Teatro e instalaste en los almacenes de tu casa de la calle del Angel un horno de vidrio y cristal:

«...considerando la utilidad que la fábrica reporta a la villa, tanto por el realce que le dará como por los muchos brazos que podrán emplearse en su trabajo.»

Tú, que diste a conocer en tus novelas y en especial en MARIA, LA HIJA DE UN JORNALERO el nombre de Vinaròs, no sólo en las múltiples ediciones realizadas en España, sino también a través de las traducciones en francés, portugués e italiano.

A tí, a quien escribía el famoso novelista francés Eugenio Sue en 1846, en el prefacio de una de tus obras:

«... (Lo que le distingue) « es un patriotismo ardiente e ilustrado, un profundo sentimiento del derecho, de la justicia y del deber, (...) una fe sincera en el advenimiento del progreso social y político, un odio vivo, implacable contra la explotación del hombre por el hombre bajo cualquier forma que se presente».

A tí, a quien escribías también el conocido poeta Víctor Hugo en 1866 y a quien habías dedicado tu poema filosófico EL DERECHO Y LA FUERZA:

«La verdadera fuerza está en vos, es el pensamiento...»
Es pos de las tiranías que se eliminan
Europa se forma.

¡Seamos europeos! ¡Poeta! ¡filósofo!
¡hombre! Yo estoy con vos.

Vuestro derecho os da un ejercicio,
vuestro talento os da una misión.

¿Cómo no evocar también a Joan Manuel Borràs Jarque por el inmenso trabajo realizado en su HISTORIA DE VINARÒS!

¿Cómo no recordar también a vuestro «feixet de versos» Paco Argemí, que el autor de ASPURNES VINAROSSEN—QUES saludaba de esta manera en 1946:

Per tu, poeta de casa,
que ancesa has deixat la brasa
del amor a Vinaroç.
Per tu, inteligencia noble,
que homenarge't deu lo poble
com cariños ram de flòs
Tu que vas cantar l'Armita
de Vinaroç, faro i fita
de l'entusiasme i la fé;
Tú que'ls versos componies
dolços, com les llepolíes
fetes de mel de romé.....

Y en esta evocación de hijos ilustres de Vinaròs, no podías faltar tú, Manuel Foguet Mateu, que saliste de viaje, pero que especialmente hoy te sentimos entre nosotros, tú, que desde la grandeza de tu humildad, supiste darnos lecciones a todos, tú, el Maestro.

Salud también a vosotros, vinarocenses todos, de nacimiento o adopción, presente o lejanos, que hacéis y vivís la fiesta, que recreáis activamente cada día el Vinaròs que vivimos; a vosotros, pescadores, obreros, estudiantes, agricultores, hoteleros, comerciantes industriales, ejecutivos, intelectuales, para vosotros va mi saludo festivo.

Salud a vosotras entidades políticas, sindicales, religiosas, culturales, deportivas, folklóricas, musicales, asociaciones de vecinos, que trabajáis diariamente para que Vinaròs continúe triunfalmente en su devenir histórico, sin olvidar nunca que por encima de todo está el interés de Vinaròs. Si en vuestro dicho afirmáis orgullosamente Vinaròs, París y Londres, yo sé que muchos parisienses, y londinenses sueñan quizás, con ser eso, sencillamente vinarocenses.

Y para acabar, quiero rendir un sentido homenaje a la mujer de Vinaròs, a través de la Reina de nuestras Fiestas... A tí, Eva símbolo y realidad de la fuerza de la juventud y de la hermosura de las vinarocenses. A tí, que caminas o vas a caminar, no sólo al lado del hombre sino con el hombre, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Te saludo a tí, nuestra Reina, no como objeto de vida, sino como sujeto de existencia, personal, libre, femenina. Tú vas a presidir nuestras fiestas, tu sonrisa, tu presencia y belleza, tu hermoso pelo negro, tu cuerpo insuflado de vida y de espíritu de inteligencia y sensibilidad, tu presencia, nos va a llevar de la mano, hacia la alegría y la diversión de estas Fiestas de San Juan y San Pedro.

Para tí todo esto será después un agradable recuerdo, colocado en la biblioteca o en el armario que huele a tomillo romero, pero para nosotros es la prueba de que la mujer vinarocense está ahí, está aquí, está siempre, existe siempre en casa y en la calle, en el trabajo y en el amor. Si tenéis fama de ser «vinarossenques», no es peyorativo, sino la constancia de vuestro carácter y de vuestra personalidad. Y el hombre de Vinaròs siempre tiene que tener cuidado, si se le ocurre enfrentarse con vosotras.

Y finalmente, y como si este pregón, fuera el resultado de unos Juegos Florales, te ofrezco a tí, Eva, Amor, una rosa no de plata ni de oro, sino una rosa de versos de aquel antiguo poeta del Reino de Valencia, internacionalmente conocido y traducido, que estrena una lengua literaria -la vuestra- alimentada en la manera de hablar cotidiana de aquel mundo valenciano del siglo XV.

Con Auzias MARCH, pues, te digo:

TANT ES LO BE - QUI M'ES DA—
VANT POSSAT
QUE SENS DOLOR - VISCH
AQUELL ESPERANT
SI NO LATENCH - SERE TAN MA—
LANANT
QU'EN AQUEST MON - INFERN
HAURE TROBAT
«DONA»
LIR ENTRE CARTS - VOS SABEU
E YO SE
CREURE DE MI - QUE SO EN TAL
DOLOR
NO FAREU MOLT - QUE Y
DONNEU PLENA FE

Todos los vinarocenses te dicen por mi boca:

MA VIDA ES - AMARGA E PLO—
ROSA
SI PERT A VOS - E PER VOS PERT
LO MON
TOTS LOS CAMINS - D'AQUEST
TANQUATS ME SON
SI FALL A MI - LA SPERANÇA
DUPTOSA

Por eso te pido, tendiéndote mis brazos:

«DONA»
PLENA DE SENY - DONAU-ME
UNA CROSTA
DEL VOSTRE PA - QUI.M LEVE
L'AMARGOR
DE TOT MENGAR - M'A PRES
GRAN DESABOR
SI NO D'AQUELL - QUI MOLT:
AMOR ME COSTA.

Y urgentemente te digo con el poeta del Amor:

SOCOREUME - DINS LOS TERMEN
D'UN.HORA

CAR MOS SENYALS - DEMOSTREN
VIURE POCH

Niñas y niños, jóvenes, señoras y señores, concejales del Ayuntamiento, señor Alcalde, Damas de Honor, Reina infantil y Reina Mayor, con las manos abiertas rebosando alegría os digo QUE COMIENCEN LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 1982, y fuera de todo protocolo me atrevo a gritar con vosotros VISCA SEMPRE VINARÒS!

VENTA DE PISOS

Pisos de cien metros cuadrados

Precio al contado: 2.200.000 ptas.

FACILIDADES DE PAGO

Informes: Sebastián Brau Forner C/. Colón, 11 - 5º

VINAROS — Tels. 45 18 14 y 45 18 35

Magnífico Ayuntamiento Vinaròs

BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE TRES PLAZAS DE CABOS DE LA POLICIA MUNICIPAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1ª.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.— El Ayuntamiento de Vinaròs, convoca concurso oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Cabos de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las citadas plazas están dotadas con las retribuciones y demás emolumentos correspondientes al nivel 4 coeficiente 1'9 establecidas por la legislación vigente.

2ª.— CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.— Los que deseen tomar parte en este Concurso oposición, habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Ser Español.
- Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios, o del certificado de escolaridad o similares; o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de las funciones de la plaza.
- Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de ello.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local,

ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A-1; A-2 y B.

h) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

3ª.— SOLICITUDES.— Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso Oposición, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante las horas de oficina en el Registro General de la Corporación o a través de alguno de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que apareciera publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En las instancias, además de los datos de identificación los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se indican en la base 2ª de esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias, debiendo acompañar resguardo de haber ingresado en las Arcas Municipales la cantidad de 500 pts. en concepto de derechos de examen.

En caso de alegarse méritos los aspirantes deberán acompañar a la instancia, certificación de los mismos.

4ª.— ADMISION DE LOS ASPIRANTES.— Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que serán hecha pública en la misma forma.

5ª.— TRIBUNAL CALIFICADOR.— El Tribunal Calificador estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 712/1982, de 2 de abril.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan recusar a sus miembros de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

6ª.— COMIENZO Y DESARROLLO DEL CONCURSO OPOSICION.— Al menos, con quince días de antelación, se hará pública, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la fecha, hora y lugar en que han de celebrarse los ejercicios, que no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que se haya publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, y apreciado libremente por el Tribunal.

Si fueran varios los aspirantes y el ejercicio no se pudiera realizar conjuntamente, se determinará mediante sorteo público el orden de actuación.

7ª.— SELECCION DE LOS ASPIRANTES.— La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposición y constará de las siguientes pruebas:

A) Fase de Concurso.— En la fase de concurso se considerará mérito haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia servicios en plaza similar en este o en otros Ayuntamientos. En esta fase, el Tribunal podrá otorgar una calificación de hasta cinco puntos.

B) Fase de Oposición.— La fase de oposición constará de tres ejercicios de carácter eliminatorio:

1º.— Escrito, constará de dos partes: Una, con duración máxima de 30 minutos, en la que se desarrollará un tema general, propuesto por el Tribunal, que guarde relación con la materia propia del cuestionario que al final se insertará, apreciándose no solo la amplitud de conocimientos, sino también la redacción y ortografía; y otra, con duración máxima de 30 minutos, para resolver dos problemas elementales de aritmética y geometría.

2º.— Oral. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un plazo máximo de quince minutos a dos temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el cuestionario anexo a estas bases. Concluida esta prueba, el Tribunal podrá dialogar durante diez minutos con el aspirante sobre las materias propias de los temas expuestos.

3º.— Escrito, consistente en desarrollar durante 30 minutos dos supuestos prácticos que proponga el Tribunal sobre actividades propias de las funciones de la Policía Municipal e incidencias.

8ª.— CALIFICACIONES.— Cada uno de los miembros asistentes del Tribunal otorgará su calificación a cada aspirante, pudiendo hacerlo entre cero y diez puntos.

Sumando las calificaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos, el cociente resultante será la calificación que corresponda a cada aspirante en cada ejercicio de la oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición será eliminatorios, de tal manera que, el aspirante que no obtenga un mínimo de cinco puntos en un ejercicio no podrá pasar al ejercicio siguiente.

9ª.— CALIFICACION DEFINITIVA Y RELACION DE APROBADOS.— La calificación definitiva de los aspirantes, que servirá de base para determinar los candidatos propuestos y los que, en su caso, pudieran sustituir-

Vea los mundiales cómodamente.

Aire Acondicionado



A. ALBALAT

Teléfono 45 04 97

Arcipreste Bono, 9 Vinaròs

...estamos a su servicio

llámenos ☎...y rápidamente le presentaremos un interesante presupuesto.

les, serà la suma de las calificaciones que haya correspondido a cada uno de ellos en los ejercicios o pruebas de que consta el concurso oposición.

Efectuada la calificación definitiva, el tribunal publicará en el Tablón de Anuncios la relación de aprobados por orden de puntuación.

10ª.— PRESENTACION DE DOCUMENTOS.— De conformidad con el contenido del art. 11 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, los aspirantes propuestos por el Tribunal, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en el Concurso Oposición se exige en la base 2ª de la convocatoria y que son:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa) del certificado de estudios Primarios, o del Certificado de Escolaridad. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

d) Cartilla militar o documentos que acredite estar exento del Servicio Militar.

e) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

f) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Local de Sanidad.

g) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsa) del Carnet de conducir de las clases A-1; A-2 y B.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el Concurso Oposición. En tal caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas vacantes a consecuencia de la referida anulación.

11ª.— NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.— Aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que, sin causa justificada, no tomen posesión en el plazo señalado quedarán en la situación de cesantes.

12ª.— INCIDENCIAS.— El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases y demás disposiciones aplicables.

— ANEXO —

PROGRAMA PARA CELEBRAR EL EJERCICIO ORAL DE LA FASE DE OPOSICION.

Tema 1.— El Estado, elementos del Estado, la División de Poderes. Organización Política del Estado Español.

Tema 2.— El sistema constitucional. La Constitución de 1978, Derechos y deberes del ciudadano en la Constitución.

Tema 3.— La Organización Territorial Española. Las comunidades autónomas. El País Valenciano como Comunidad Autónoma.

Tema 4.— El Gobierno Civil. La Diputación Provincial. Autoridades nacionales, regionales, provinciales y locales.

Tema 5.— La Administración Local. Concepto y evolución en el Estado Español. Entidades que comprende.

Tema 6.— El Derecho Administrativo. Fuentes. La Ley. El Reglamento, concepto y clases.

Tema 7.— Obligaciones municipales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Organos de gobierno de los Municipios. El Ayuntamiento Pleno, la Comisión Municipal Permanente, las Comisiones informativas.

Tema 8.— El Alcalde: funciones y atribuciones. Los Tenientes de Alcalde y los Concejales.

Tema 9.— El Secretario General de la Corporación: funciones como Jefe de las dependencias y servicios generales y de personal. Los funcionarios administrativos en general.

Tema 10.— Funcionarios de servicios especiales, con especial referencia a la Policía Municipal: funciones que desempeñan. Derechos y deberes. Faltas administrativas: enumeración, correcciones disciplinarias.

Tema 11.— El cuerpo de la Policía Municipal de Vinaròs: su objeto. Organización, clasificación y categorías de la plantilla actual.

Tema 12.— Misiones que debe cumplir la Guardia de la Policía Municipal.— Actitud ante un siniestro.

Tema 13.— La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones de la Policía Municipal con el vecindario. Trato al Transeunte ebrio, a niños y personas desvalidas.

Tema 14.— El Orden público y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.

Tema 15.— Delitos y faltas y sus penas. Autores, cómplices y encubridores.

Tema 16.— Entrada en domicilios particulares y establecimientos públicos.— Actitud en los casos de intervención y modo de hacer efectiva la vigilancia.

Tema 17.— Vigilancia de estacionamientos y circulación de vehículos.— Asistencia a accidentes. Permisos de obras y de ocupación de vía pública.

Tema 18.— Ordenanzas Municipales y Bandos de la Alcaldía. La Ordenanza Municipal complementaria de Tráfico de 22 de febrero de 1978.

Tema 19.— Las multas municipales: Concepto y clases.— El procedimiento sancionador.

Tema 20.— La Policía Municipal y la aplicación de las ordenanzas de policía.

Tema 21.— Protección Civil: concepto, casos y aplicaciones para la Policía Municipal.

Tema 22.— El Tráfico Rodado, Ordenación del Tráfico, la circulación de automóviles.— El Código de la Circulación.

Tema 23.— Señales de tráfico.— Señalización vertical: de peligro, preventivas (de prohibición, de obligación y de final de prescripción), Informativas (de normas de circulación, de servicios complementarios, de orientación y de situación). Señalización horizontal: marcas en la calzada (líneas continuas y discontinuas, transversales y complementarias) y fuera de la calzada. Señales luminosas. Señales de los agentes: preferencia y posiciones.

Tema 24.— Alumbrado de vehículos: color de las luces, simetría, posición e intensidad.— Clases y usos del alumbrado: de carretera, de cruce, ordinario, de niebla, interior, de taxi-metro y de libre y de matrícula.— Sis-

temas de señalización óptica: clases y usos; de posición de maniobra, de frenado, de galíbo, de marcha atrás y de avería.

Tema 25.— Maniobras.— Normas para realizarlas: iniciación de la marcha; marcha atrás; adelantamiento; cambios de dirección, cambios de sentido de marcha; paradas y detenciones; estacionamientos. Preferencias de paso.— Preferencias por razón de la vía: intersecciones y estrechamientos.— Personas y vehículos que tienen prioridad de paso.— Obstáculos y vehículos inmovilizados en la calzada.— Cargas: acondicionamiento y cargas especiales.— Carga y descarga de mercancías.— Prohibiciones especiales.

Vinaròs, 24 de mayo de 1982.

EL ALCALDE

Magnífico Ayuntamiento Vinaròs

BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE ELECTRICISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE MAGNIFICO AYUNTAMIENTO.

1ª.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.— El Ayuntamiento de Vinaròs, convoca concurso oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Electricista, vacante en la plantilla de funcionarios de este Magnífico Ayuntamiento.

La citada plaza, encuadrada en el grupo de Administración Especial, Subgrupo "Personal de Oficios", está dotada con las retribuciones de demás emolumentos correspondientes al nivel 4 coeficiente 1'7, establecido por la legislación vigente.

2ª.— CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.— Los que deseen tomar parte en este Concurso Oposición, habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Ser Español/a.

b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, o del certificado de escolaridad o similares; o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de las funciones de la plaza.

e) Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de ello.

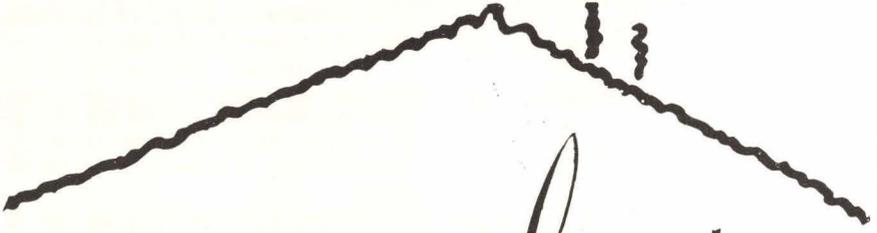
f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

3ª.— SOLICITUDES.— Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso Oposición, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante las horas de oficina en el Registro General de la Corporación o a través de alguno de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que apareciera publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En las instancias, además de los datos de identificación los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas





nou ambient

roba de casa

SECCION INFANTIL Y REGALOS



Colchas • Edredones • Sábanas • Toallas • Saco nórdico • Albornoques y, un largo etc...

GRAN VARIACION EN CORTINAS PARA SALON Y COMEDOR

DESCAMPS
Roba de casa
style primrose bordier

Avda. de la Libertad, 2
Tel. 45 22 98 — VINARÒS

y cada una de las condiciones que se indican en la base 2ª de esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias, debiendo acompañar resguardo de haber ingresado en las arcas municipales la cantidad de 500 pts. en concepto de derechos de examen.

En caso de alegarse méritos, los aspirantes deberán acompañar a la instancia, certificación de los mismos.

4ª.— ADMISION DE LOS ASPIRANTES.— Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

5ª.— TRIBUNAL CALIFICADOR.— El Tribunal estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 712/1982, de 2 de abril.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan recusar a sus miembros de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

6ª.— COMIENZO Y DESARROLLO DEL CONCURSO OPOSICION.— Al menos, con quince días de antelación, se hará pública, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la fecha, hora y lugar en que han de celebrarse los ejercicios, que no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que se haya publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, y apreciado libremente por el Tribunal.

Si fueran varios los aspirantes y el ejercicio no se pudiera realizar conjuntamente, se determinará mediante sorteo público el orden de actuación.

7ª.— SELECCION DE LOS ASPIRANTES.— La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposición y constará de las siguientes pruebas:

a) Fase de Concurso.— En la fase de concurso se considerará mérito haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia servicios en plaza similar en este o en otros Ayuntamientos. En esta fase, el Tribunal podrá otorgar una calificación de hasta cinco puntos.

b) Fase de Oposición.— La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

1º.— Escrito.— Consistirá en la redacción de un parte relativo al desempeño de la función y en la realización de operaciones aritméticas elementales que podrán versar sobre repartos proporcionales, áreas y volúmenes, sistema métrico decimal, etc.

2º.— Oral.— Consistirá en contestar oralmente, en el plazo de 15 minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el cuestionario anexo, así como a las preguntas complementarias que sobre los mismos pueda formular el Tribunal.

3º.— Práctico.— Tendrá lugar mediante la realización de los ejercicios prácticos que señale el Tribunal, tendientes a demostrar la preparación y capacidad profesional de cada uno de los aspirantes a ocupar la plaza.

8ª.— CALIFICACIONES.— CADA UNO DE LOS MIEMBROS ASISTENTES del Tribunal otorgará su calificación a cada aspirante, pudiendo hacerlo entre cero y diez puntos.

Sumando las calificaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos, el cociente resultante será la calificación que corresponda a cada aspirante en cada ejercicio de la oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, de tal manera que, el aspirante que no obtenga un mínimo de cinco puntos en un ejercicio no podrá pasar al ejercicio siguiente.

9ª.— CALIFICACION DEFINITIVA Y RELACION DE APROBADOS.— La calificación definitiva de los aspirantes, que servirá de base para determinar los candidatos propuestos y los que, en su caso, pudieran sustituirles, será la suma de las calificaciones que hayan correspondido a cada uno de ellos en los ejercicios o pruebas de que consta el concurso oposición.

Efectuada la calificación definitiva, el tribunal publicará en el Tablón de Anuncios la relación de aprobados por orden de puntuación.

10ª.— PRESENTACION DE DOCUMENTOS.— De conformidad con el contenido del art. 11 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, los aspirantes propuestos por el Tribunal, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en el Concurso Oposición se exige en la base 2ª de la convocatoria y que son:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del certificado de estudios Primarios, o del Certificado de Escolaridad. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

c) Cartilla militar o documento que acredite estar exento del Servicio Militar.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Local de Sanidad.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el Concurso Oposición. En tal caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas vacantes a consecuencia de la referida anulación.

11ª.— NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.— Aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que, sin causa justificada, no tomen posesión en el plazo señalado quedarán en la situación de cesantes.

12ª.— INCIDENCIAS.— El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las

pruebas en todo lo no previsto en estas bases y demás disposiciones aplicables.

— A N E X O —

PROGRAMA PARA CELEBRAR EL EJERCICIO ORAL DE LA FASE DE OPOSICION.

Tema 1.— El Estado, elementos del Estado, la División de Poderes. Organización Política del Estado Español.

Tema 2.— El Municipio, elementos. Organos de Gobierno de los Municipios. El Ayuntamiento Pleno, la Comisión Municipal Permanente, las Comisiones Informativas.

Tema 3.— El Alcalde: funciones y atribuciones. Los Tenientes de Alcalde y los Concejales.

Tema 4.— El Secretario General de la Corporación: funciones como Jefe de las dependencias y servicios generales y de personal.— Los Funcionarios administrativos en general.

Tema 5.— Deberes y Derechos de los funcionarios de Administración Local. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Tema 6.— Factor de potencia. Reactancia capacitiva. Reactancia inductiva. Condensadores. Factores que afectan la capacidad. Tipos de condensadores. Código de colores para condensadores.

Tema 7.— Transformadores. Importancia de los transformadores: su funcionamiento. Construcción del transformador. Transformador múltiple. Autotransformador.

Tema 8.— Alternadores, tipos,

construcción. Alternadores monofásicos, bifásicos y trifásicos. Regulación de Frecuencia. Voltaje. Conexiones trifásicas.

Tema 9.— Potencia Eléctrica. Unidades de potencia eléctrica. Fusibles: Clases y donde deben instalarse.

Tema 10.— Clases de instalaciones interiores. Accesorios para instalaciones interiores. Empalmes. Terminales y conexiones. Caja de derivación. Consideraciones sobre la instalación de cajas generales de protección y derivación.

Tema 11.— Puestas a tierra. Definición y objeto de las puestas a tierra. Constitución de una puesta a tierra. Electrodo para tomas de tierra. Resistencia de tierra.

Tema 12.— Instalaciones compuestas. Alimentación con una fase y neutro. Alimentación con dos fases y neutro. Alimentación con tres fases y neutro.

Tema 13.— Contadores. Instalación de contadores individuales y centralizados. Conductores de entrada y salida del contador. Suministros a tensiones superiores a 250 V.

Tema 14.— Acometida subterránea. Situación de la caja general de protección. Cajas generales de protección para acometidas subterráneas.

Tema 15.— Interruptores y conmutadores. Interruptores bipolares, tripolares, de grupo y en serie. Conmutadores en serie y en cruce.

Vinaròs, 9 de junio de 1982.

EL ALCALDE

MAGNIFICO AYUNTAMIENTO VINARÒS

En el despacho de la Alcaldía del Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las 11 horas del día 24 de junio de 1982, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bofill Salomó, los Sres. Iltmo. Sr. D. Vicente García Julve y D. Carlos Santos Ventura, al objeto de constituir el jurado que había de fallar el Concurso de Composición Musical para bandas, asistidos del funcionario del Ayuntamiento D. Agustín Baila Blanchadell que actúa como secretario.

Había excusado su asistencia el Sr. Director del Conservatorio Superior de música de Valencia D. José Ferriz, el cual, telefónicamente manifestó su voto para las composiciones tituladas "Valltorta" y "Rapsoda y Tapiser".

Tras amplias deliberaciones motivadas principalmente por el flojo nivel general de las composiciones presentadas, los Sres. miembros del Jurado deciden por unanimidad lo siguiente:

1º.— Tener en cuenta en el momento de la votación, el voto emitido telefónicamente por D. José Ferriz.

2º.— Declarar desierto el primer premio por considerar que no había ninguna composición que fuera merecedora del mismo.

3º.— Conceder el Segundo premio a la composición titulada "TENTADERO".

4º.— Conceder un accésit a la composición titulada "RAPSDODA Y TAPISER".

A continuación se procede a abrir los sobres con los datos personales de los autores de las composiciones premiadas y resultan ser D. José M. Palacios Bover y D. José Pérez Vilaplana los autores de las composiciones Tentadero y Rapsoda y Tapiser respectivamente.

Cumplido el objetivo de la sesión, siendo las 11 horas y 30 minutos, el Sr. Presidente decide levantar la misma, de la cual y para su constancia se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.

EDIFICIO "COLON II" (Paseo Marítimo)

VENTA DE PISOS (Ocupables en el acto)

ENTRADA 370.000.— Ptas.

Resto facilidades hasta DIEZ AÑOS

Informes: Tel. 45 16 03 — VINARÒS

Se dan clases de
MATEMATICAS, FISICA y
DIBUJO TECNICO, de BUP y COU

Razón: José María Salaverria, 2 y 6

CAPITULO SEGUNDO

De la Administración Local

Artículo 140.

Autonomía y democracia municipal

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

Artículo 141.

Las provincias. Las islas

1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

2. El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo.

3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.

4. En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos.

Artículo 142.

Las Haciendas locales

Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.



CAPITULO TERCERO

De las Comunidades Autónomas

Artículo 143.

Autogobierno de las Comunidades Autónomas

1. En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos.

Iniciativa autonómica

2. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones locales interesadas.

3. La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

Artículo 144.

Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán, por motivos de interés nacional:

a) Autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143.

b) Autorizar o acordar, en su caso, un Estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.

c) Sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143.

Artículo 145.

Cooperación entre Comunidades Autónomas

1. En ningún caso se admitirá la federación de Comunidades Autónomas.

2. Los Estatutos podrán prever los supuestos, requisitos y términos en que las Comunidades Autónomas podrán



Vinaròs: Vista panorámica desde el puerto

MEDITERRANEO, martes, 22-6-82

VINAROS

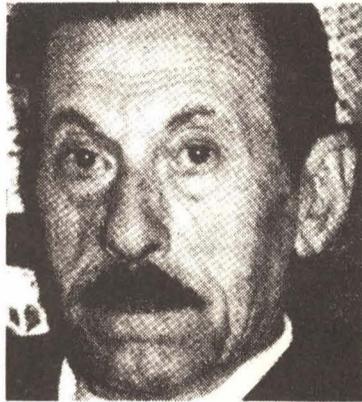
**HOMENAJE A RICARDO DE LA PAZ,
EX JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL**

El pasado domingo se celebró en el Teatro Ateneo de nuestra ciudad un emotivo homenaje a don Ricardo de la Paz, con el que el pueblo de Vinaròs ha querido testimoniar su cariño y gratitud a quien por espacio de casi veinte años estuvo al frente de la Policía Municipal.

Intervinieron en el acto de homenaje José López Pera, catedrático del Instituto de Bachillerato «Leopoldo Querol», quien actuó como coordinador y en las palabras de presentación entre otras cosas dijo... hacemos un homenaje a una persona que siempre ha tenido por bandera la caballerosidad, la humildad, el entregarse a todo un pueblo sin pedir nada a cambio...

A continuación tomaron la palabra, un alumno de 6.º de EGB, que recitó un breve poema en honor a don Ricardo, largamente aplaudido por el numeroso público. Uno de 7.º curso y otra alumna de 8.º que demostraron su gratitud, el reconocimiento de los niños y jóvenes de Vinaròs a la persona de don Ricardo que como ellos mismos dijeron les ha sabido entender, se ha movido en su área, y es considerado como un hermano mayor.

Luego fueron Juan Bover Puig, profesor de EGB, quien se dirigió a don Ricardo considerándolo como un vinarocense más, por sus desvelos por nuestra ciudad, por su carácter abierto, por respetar a todos sean cuales fueran sus



Ricardo de la Paz, casi veinte años de servicio al frente de la Policía Municipal

ideas, por estar siempre dispuesto a la ayuda en cualquier momento y para cualquier persona. También el señor Bover se refirió a la preocupación constante de don Ricardo por los niños «difíciles» de la escuela, consiguiendo que más de uno enmendase su trayectoria sentenciada a la delincuencia.

Intervinieron asimismo Magencio Salvador, director del C. P. «La Asunción» quien hizo una semblanza emocionada de la personalidad de don Ricardo, y el poeta Andrés Pablo, quien le hizo entrega de su primer libro y recitó algunas de sus obras, al tiempo que recalco de nuevo los rasgos de gran caballero que caracterizan al señor de la Paz.

D. Ricardo, visiblemente emocionado se dirigió a los asistentes agradeciendo el acto con sentidas

palabras en las que no faltaron sus particulares gotitas de humor.

Antes de la actuación del grupo folklórico «les Camaraes» y del «cantante» Rochil, le fue entregado a don Ricardo una placa conmemorativa del acto, además de otros presentes y galardones por parte de Cruz Roja y Unión Ciclista Vinaroz, mientras el público vitoreaba: Ricardo amigo, el pueblo está contigo.

Este acto se prolongó con una comida en su homenaje servida en un restaurante local.

Mariano Gastejón

Recital del grupo Arion

Juventudes Musicales de Vinaròs, con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad, organizó el pasado sábado en la Casa de la Cultura, un recital a cargo del grupo «Arión», de Jazz, integrado por: Fernando Marco, guitarra; Amadeu Marín, guitarra; Armando Jáuregui, baix; Diego Clanchet, batería. En la primera parte ofrecieron: Cantaloupe Island de Herbie Hancock; Blues for Michael de John Coltrane; Lucky Southern de Ketih Jarret; My foolish heart de Washington-Young; Alice in wonderland de Fain-Hilliard.

Tras un breve descanso interpretaron: All blues de Miles Davis; Mr. Walker de Wes Montgomeri; Wave de A. C. Jobim; Round Midnight; de T. Monk; Boston Marathon de Gary Burton.

EDICTO

DON ORESTES ENDERIZ GARCIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD DE VINARÒS Y SU PARTIDO.

Por el Presente Hago Saber:

Que en expediente de suspensión de Pagos núm. 289/81 instado por el Procurador D. Agustín Cervera Gasulla en nombre de INDUSTRIA LEVANTINA DEL MUEBLE S.A. (LEMUSA) dedicada a la fabricación de muebles su comercialización, y con domicilio en Vinaròs (Castellón) Carretera Ulldecona s/n. por providencia de fecha 30 de Septiembre de 1981 se tuvo por solicitada la declaración legal del estado de Suspensión de Pagos de dicha entidad, declarándose en tal Estado por auto de fecha 2 de Febrero de 1982 y en situación de insolvencia provisional, y celebrada la Junta General, de Acreedores en fecha 22 de Abril de 1982, por auto de esta fecha se ha acordado la aprobación del Convenio presentado por un acreedor en aquella Junta o modificando en su día el presentado por la entidad suspensa y que fue votado favorablemente en dicha Junta General; y encontrándose dichos autos en Secretaría a disposición de los acreedores que quisieren examinarlos.

Y para que se haga pública dicha aprobación de convenio de la Entidad suspensa citada, para general conocimiento y de todos los interesados se expide y firma el presente en Vinaròs a 21 de Junio de 1982.

El Juez de 1ª Instancia,
Fdo.: Orestes Endériz García

El Secretario
Fdo.: José Valls Pruñonosa

PRUEBAS DE SELECTIVIDAD

Se notifica a los alumnos de COU matriculados en las pruebas de Selectividad que, según notificación recibida por teléfono, quedan confirmadas la fecha y la hora del comienzo de los ejercicios, así pues, tendrán lugar en el Instituto de Bachillerato Honorio García de Vall de Uxó el día 29 de Junio a las 15,30 h.

INTERCAMBIO CON MONTPELLIER

Queremos recordar a los alumnos del Instituto de Bachillerato interesados en solicitar una beca de intercambio para el próximo curso académico, que deben rellenar los impresos que en su día se les proporcionó y entregarlos en el Instituto. El plazo de admisión se cierra el próximo día uno de julio. Los alumnos que han finalizado 8º de EGB y que deseen estudiar 1º de BUP, pueden solicitar también dicha beca: para ello deben pedir en conserjería los impresos y rellenarlos en el plazo previsto.

LLIBRES

POESIA:

“ANTOLOGIA” Javier Villaurrutia, prólogo de Octavio Paz, uno de los fundadores de la poesía mejicana actual que existencializó el modernismo profundizando en su estética y en su finura.

“VIDA NUEVA” J. Ramón Jiménez, llama la atención por sus preocupaciones sociales.

“LA GUERRA” (1936-37) Antonio Machado (Espasa-Calpe) de enorme carga emocional y simbólica, aunque desconocido para la inmensa mayoría.

“CIEN POEMAS” Robert Graves (Ed. Lumen), burla emocionada sobre la tiranía, el progreso,...

Pensamiento:

“ENSAYO SOBRE LAS CLASES SOCIALES”, Sylos Labini (Ed. Península) expansión de la pequeña burguesía y los problemas que plantea en el terreno de las alianzas.

“SOBRE NOAM CHOMSKY: ensayos críticos” G. Harman (Alianza Ed.) la revolución que introduce en la lingüística contemporánea, su racionalismo o innatismo.

“LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DEL PARENTESCO” Claude Lévi-Strauss (Ed. Paidós Ibérica) clásico imprescindible de la antropología contemporánea.

Narrativa:

“LA BESTIA ROSA” Francisco Umbral (Tusquets Ed.) mundo cerrado, erótico, presentando una realidad sodomizada. La lengua como protagonista, como heroína, violadora de las leyes pácatas de la hospitalidad académica.

“EL ULTIMO PURITANO” Georges Santanyana (Edhasa) gran relato ideal, de formación y destino; todo dentro de estilo y prosa de un gran talento de escritor.

“LA REINA ROJA” Gonzalo Suárez (Ed. Cátedra) divertida, llena de sabiduría, repleta de humor, de acción.

Literatura infantil:

“LA GRUA” Reiner Zimnick (Col. austral juvenil)

“EL PEQUEÑO TRIPE Y LOS GANSTERS” (Ed. Lumen).

“EL VIAJE DE GUILLERMO”, el mismo autor (Ed. Miñón)

“LOS TAMBORES”, el mismo autor, (Lumen)

Uno de los grandes de la literatura infantil y juvenil.

VINARÒZ CLUB DE FUTBOL

“El Video sorteado en combinación con la Lotería Nacional el pasado día 6 de Junio, ha correspondido al Sr. D. Ramón Ferré Queral, poseedor de la papeleta con el número 9.133, premiado en este sorteo”.

FARMACIA DE GUARDIA

—Del 26 de Junio al 2 de Julio—
Lda. D^a M^a CARMEN FELEZ
(Torre Marineros)

TELEFONOS DE URGENCIA

Seguridad Social	45 13 50
Ambulancia Cruz Roja	45 08 56
Cuartel Guardia Civil	45 16 70
Policia Municipal.	45 02 00
Maternidad.	45 10 11
Parada de Taxi (de 8 a 11).	45 28 15
Telegramas por teléfono	22 20 00
Res. Sanitaria (Castellón)	21 10 00
C. Sanit. La Fe (Valencia)	340 60 11
Aeropuerto (Valencia)	370 95 00
Iberia (Valencia)	321 44 95

HORARIO DE TRENES

A PARTIR DEL DIA 23
DE MAYO DE 1982

Dirección Barcelona	Hora salida
Expreso a Barcelona Sants	04.04
Expreso a Barcelona Sants	08.25
Semidirecto U/T a Barcelona Térmi.	10.10
Expreso a Barcelona Sants	10.49
Corail a Barcelona Término	11.24
Talgo a Barcelona Sants, Paseo de Gracia y Cerbere	14.17
Corail a Cerbere (Del 30 de Mayo al 25 de Septiembre)	15.50
Rápido U/T a Barcelona Término	20.00
Tranvía U/T a Tortosa	21.22

Dirección Valencia	Hora salida
Expreso a Valencia-Almería-Badajoz	01.17
Tranvía U/T a Valencia.	06.42
Rápido U/T a Valencia Término	12.02
Corail a Valencia Término (Del 30.05 al 25.09)	13.03
Talgo a Valencia-Alicante-Murcia	14.40
Semidirecto U/T a Valencia	15.13
Expreso a Valencia y Málaga.	18.53
Corail a Valencia Término	19.46
Expreso a Murcia y Granada.	23.48

HORARIO DE AUTOBUSES

Con Salida de Vinaròs

—Dirección Valencia—	
— VALENCIA.	7'30 horas.
— CASTELLON.	7,30 - 8,30 - 13,30
— BENICARLO —	
— PENISCOLA	8 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 17 - 18 - 19 horas.
—Dirección Barcelona—	
— BARCELONA	7 horas.
— TORTOSA	7 - 7,45 - 8,30 - 10,30 - 13 - 15 - 17 horas.
— ULLDECONA	8,30 - 12 - 17,45 horas.
— CENIA — ROSELL	12 - 17,45 horas.
— SAN CARLOS DE LA RAPITA	7 - 7,45 - 10,30 - 13 - 15 - 17 - 19 horas.
—Dirección Zaragoza—	
— ZARAGOZA	7 y 15 horas (por Tortosa)
— ALCANIZ.	8 horas (Por More- lla)
— MORELLA	8 y 16 horas.
— CATI.	17 horas.
— TRAIQUERA —	—
— LA JANA — CHERT	8 - 13,30 - 16 - 17 horas.
— SAN MATEO.	8 - 13,30 - 17 - 18,15 horas.
— BENICARLO —	—
— CALIG —	—
— CERVERA —	—
— SALSADELLA —	—
— LA JANA —	—
— CANET	18,15 horas.

SERVICIO INTERURBANO

Camping - Colonia Europa - Estación
Salidas:
Ciudad - cada media hora.
Camping - al cuarto.
Colonia Europa - a menos 20 minutos
Días normales a partir de las 8 horas. Sábados a las 9. Festivos a las 10 horas.

CINES

CAPITOL (Benicarló)
Sábado y domingo.— DOS PILLOS Y PICO.

REGIO (Benicarló)
Sábado y domingo.— LA ISLA VIRGEN.

ATENEO (Vinaròs)
De sábado a martes.— EL IMPERIO CONTRAATACA (Continuación de la Guerra de las Galaxias).

COLISEUM (Vinaròs)
De sábado a martes.— EL CRIMEN DE CUENCA, con Amparo Soler Leal y Héctor Alterio.

Jueves.— EN NUMERO UNO.

CINE-CLUB

Casa de la Cultura, a las 20 h.
VI Certamen de Cine Amateur
Viernes, 25 Junio: Proyección películas.

Sábado, 26 Junio: Proyección películas.

Domingo, 27 Junio: Proyección películas premiadas y entrega de premios.

Recomienda T.V.E.
Sábado
9'45 h.: Quitxalla (Infantil).
15'35 h.: Primera Sesión.
19'00 h.: Historias de la Historia.
19'00 h. UHF: Arthur Rubinstein.
22'00 h. UHF: Concierto 2.
23'30 h.: Sábado Cine.

Domingo
18'00 h.: Vida en la Tierra.
18'00 h. UHF: Musical Exprés.
22'00 h. UHF: Largometraje.

METEOROLOGICO

Día	Ma.	Mj.	Hu.	Pres.	L./m ²
15	26	17	68	756	—
16	28	19	79	758	—
17	28	18	80	758	—
18	28	19	80	757	—
19	31	19	79	756	—
21	28	19	79	755	—

Semana del 15 al 21 de Junio de 1982.

PRECIOS AGRARIOS

Día 23-6-82

Judías	de 25 a 37 ptas. kilo
Judía fina	de 30 a 40 " "
Pepinos	de 5 a 7 " "
Patatas	a 25 ptas. Kilo
Melocotón	a 40 " "
Tomates	de 20 a 25 ptas.

HORARIO DE MISAS

PARROQUIA ARCIPRESTAL
Domingos y días festivos: a las 8, 9, 10 y media, 12 y 20 horas.
Días laborables: 9, 12 y 20 horas.
Sábados, a las 9, 12, 19 y 20 horas.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN
Domingos y días festivos: a las 9 y media, 11 y media, 13 y 20 horas.
Días laborables: 20 horas.

PARROQUIA DE SANTA MAGDALENA
Domingos y días festivos: 8 y media, 11 y media, 12 y media y 19 horas.
Días laborables: 8 y media y 19 y media horas.

CONVENTO DE LA DIVINA PROVIDENCIA
Domingos y días festivos, a las 9 horas. Sábados a las 19.
Días laborables, a las 19 horas.

RESIDENCIA HOGAR SAN SEBASTIAN
Domingos y días festivos: a las 10'30 horas.

IGLESIA EVANGELICA
San José, 69
Domingos, 5 tarde.

PARROQUIA SANTA MAGDALENA VINARÒS
El domingo, 13 de Junio, los vecinos de la Plaza de San Antonio, celebraron con gran solemnidad la Festividad de su santo Patrono, luciendo los Mayorales salientes.

Para el próximo año han sido elegidos Mayorales:

- José Martí
- Paquita Salvador
- Isabel Verdera
- Rosario Rios
- Lourdes Ortí
- Concepción de Cap.

A los que cordialmente felicitamos.

COLONIA DE VINARÒS A BARCELONA MAYORALES DE LA VIRGEN DE MISERICORDIA PARA 1983

Rosa Cardenach Cendra; Carlos Balague Baila; Vicenta Fibla Albella; Inmaculada Munera Ratto; Pilar Ripoll Bordenabe; Raquel Mitjavila Riba; Agustín Pepió Miralles; Sebastián Forner Brau; Rosa Gombau de Caballer; David Roca Torres; Claudina Querol Fabregat; Ricardo Fibla Arnau; Juan Ripoll Bordenabe; Rosa Aragonés Balanzuela; Fernando Juan Boix; Luis Sancho Zaragoza; Ana Sanz de Cervelló; Pepita Ayza Coll; Paulina Fraile Jornet; Consuelo Valls Morales; Roser Burgués; Carmina Martinell de Torner; Isabel Cañada Bosch; Carmen Pau Morales; Francisca Gasó Bel; M^a Mercedes Solsona de Adell; Dolores Sabater de Valls; Angels Bascomte; Lolita Miralles de Giner; Montserrat Paulo de Aymar; Laya Paulo Vilá; Francesc Guillen Martínez; Lolita Martínez Forner; Mercè Vives Solans; M^a Dolores Corominas Cano.

AVISOS

CURSILLOS DE NATACION

ORGANIZA MINISTERIO DE CULTURA CLUB JUVENIL PARA MAYORES DE 6 AÑOS TURNOS POR LA TARDE A LAS 5'15 - 6'15 y 7'15 MONITOR A. FIGUEREDO INFORMES EN: ARCIPRESTE BONO, 48 - 3º-B

II CERTAMEN NACIONAL DE COROS INFANTILES CONVOCADO POR UNICEF-ESPAÑA

Se recuerda a cuantos esten interesados en la participación del II CERTAMEN NACIONAL DE COROS INFANTILES sobre el tema VILLANICOS TRADICIONALES y en el que pueden participar Coros Infantiles y Juveniles (edades E.G.B. y BUP) que el plazo para la inscripción finaliza el día 30 de junio.

Para detalles sobre este Certamen pueden dirigirse a UNICEF-Castellón, Avda. Hermanos Bou, 26. Teléfonos 22 35 46 y 22 05 90, de 10 a 1 y de 6 a 8 de la tarde, excepto sábados.

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios de perros que no los hayan vacunado, que pasen antes del día 15 de Julio, por el domicilio particular del Sr. Veterinario, Calle de José María Salaverria, n^o 46.

Días laborables excepto los sábados de 8 a 9 de la tarde. (Los que no quieran vacunarlos, que pasen a dar cuenta igualmente de ello) advirtiéndoles que de no hacerlo serán sus perros sacrificados.

Vinaròs, 21 de Junio de 1982.

El Veterinario Titular

Inauguración de los Cursos SCHEIDEGGER en Vinaròs

Pionero Mundial en la enseñanza Mecanográfica

La escuela de mecanografía más grande de Europa, ha empezado nuevos cursos en varios Centros de nuestra población. Aquí, en Vinaròs, más de medio centenar de alumnos de ambos sexos, de los colegios: Divina Providencia; Ntra. Sra. de la Consolación; Colegio de la Asunción, y Colegio de la Misericordia, han empezado sus clases de mecanografía con el sistema propio, método exclusivo en color Audio-Visual SCHEIDEGGER.

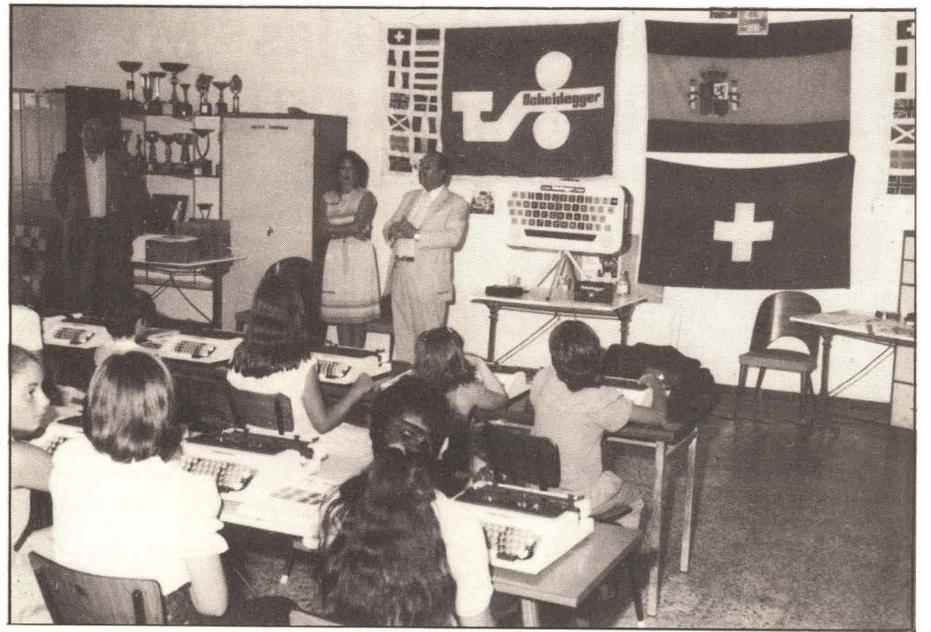
Este método, para aprender la perfecta mecanografía a ciegas, y con los diez dedos de las manos, se está llevando a cabo en la actualidad, en más de 15 países de Europa, con gran éxito y eficacia para sus componentes, en pequeños grupos de un mínimo de diez alumnos, por cada profesor especializado.

La organización perfecta, permite a Scheidegger, enseñar tanto en grandes ciudades, como en pequeños pueblos, con grupos reducidos. Horario flexible, cualquier día, incluso sábado, acaban de configurar la seriedad de la Escuela de Scheidegger. Todo ello ahora, a dis-

posición de Vinaròs; y en un adelante muy próximo, en todas las localidades de nuestra región.

En las fotos: Con asistencia del Sr. Alcalde de Vinaròs, D. Ramón Bofill; el Concejal de Cultura, Sr. José Palacios, y los Representantes de la Gran Escuela Scheidegger: Sr. D. Manuel Gil (Director Nacional), Sr. Marcos Sanz A. (Director Regional-Levante), Sr. Vicente C. Conesa, (Delegado para Castellón y provincia), Srta. Margarita Valero (Directora Pedagógica), y el representante para Vinaròs y comarcas, Sr. Sanz Redo. Asistieron también, Directores de varios Centros Docentes de la ciudad, además de distinguidos invitados, en los momentos de la inauguración de los mencionados cursos.

Debemos de felicitar a los Organizadores y Promotores, así como a nuestras Autoridades, porque haya sido posible el que este alto nivel de Cultura pueda llegar con facilidad, a nuestros jóvenes; mayores, y pueblo en general de Vinaròs; deseándoles muchos éxitos para un futuro mejor.



ROTULART

Arte en Rotulación

PARA HACER MAS FACIL SU ROTULACION...
¡LETRAS ADHESIVAS!
 (NUEVOS MODELOS)
 — ROTULOS LUMINOSOS —



Arcipreste Bono, 43
Tel. 45 19 35
VINAROS

DIA 26 DE JUNIO 1982

A las 20'45

CONCIERTO

En la Plaza Parroquial

**BANDA JUVENIL DE LA
FEDERACION REGIONAL
VALENCIANA DE
SOCIEDADES MUSICALES**

PROGRAMA

- L'Entra de la Murta (Pasodoble)S. Giner
- La Gran Via (Selección)Chueca
- Director: D. Esteban Esteve
- Marcha EslavaTchaikowsky
- Director: D. Arturo Montes
- Coplas de mi TierraPalau
- L'Arlesienne (Suite)Bizet
- Lo cant del ValenciaSosa
- L'Himne RegionalSerrano
- Director: D. José M^a Cervera Lloret

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

MARTES 29

CONCIERTO

A las 20'30: En la Plaza Parroquial

Sociedad Musical



"La Alianza"



PROGRAMA

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| SANTURCE
Pasodoble | T. Mancisidor |
| GIGANTES Y CABEZUDOS
Selección | M. F. Caballero |
| COPLAS DE MI TIERRA | M. Palau |
| ATENEO MUSICAL
Pasodoble | M. Puig Yago |
| TANNHAUSER
Coro de Peregrinos | R. Wagner |
| POETA Y ALDEANO
Obertura | F. V. Suppé |
| HIMNO DE VINAROS | T. Mancisidor |

Director: Juan Antonio Valls Subirats

Presentación de las ‘Monografies Vinarossenques’: una efemérides importante para la divulgación de nuestra historia



MONOGRAFIES
VINAROSSENQUES



**LAS EPIDEMIAS COLERICAS
DEL SIGLO XIX EN VINARÒS**

Por **ARTURO OLIVER FOIX**

VINARÒS 1982

AL LECTOR

“...ven a socorrerme — dijo la aparición — quítame la arena que me cubre...”

La publicación de estas ‘Monografies vinarossenques’ es un proyecto acariciado con gran cariño por esta Delegación de Cultura y planteado como una obligación, consciente de la responsabilidad que en un momento de crisis como el actual, despierta ese afán de reencontrar nuestra propia identidad buceando en nuestro, más o menos, próximo pasado.

La necesidad de un nuevo impulso hacia donde dirigir nuestra capacidad creadora, no debe hacerse sin recapitular sobre nuestros hechos pasados, con un hondo sentido reflexivo. No debemos olvidar que precisamente todo lo hecho es como el sedimento que va conformando nuestra propia historia y por lo tanto; nuestra personalidad actual.

De ahí, precisamente, la importancia de poner al alcance popular, incluso del especialista, todas las riquezas y miserias —¿por qué no?— que han definido la personalidad vinarocense y la han configurado como un pueblo con identidad propia.

Contamos para la consecución de este proyecto con el asesoramiento de verdaderas autoridades, ya sea en el campo de las artes, ciencias o historia, así como la gran riqueza de nuestro archivo municipal, hoy por hoy, uno de los más importantes, sin duda alguna, dentro de la región y cultura valenciana.

Y naturalmente, contamos también, con los autores de estos trabajos, verdadero espíritu y corazón de las monografías.

No creemos oportuno un análisis crítico de estos trabajos, toda vez que la intención que nos mueve es esencialmente divulgativa y centrada exclusivamente en Vinaròs y su historia, entendiendo como tal, tanto los hechos políticos como científicos o artísticos.

Estamos convencidos que contamos para ello con obreros capaces de cristalizar en cada una de estas páginas todo cuanto hemos hecho o no hicimos, y, cristalizarlo a través del prisma de las circunstancias actuales que le dan a los hechos una perspectiva interpretativa mucho más próxima a la objetividad de los mismos.

Invitamos al lector y especialmente al lector vinarossenc, a un excepcional viaje a través de este pensamiento del cual forma parte vital y en el que cada uno de los colaboradores ha puesto su sabiduría y se ha esforzado en sintetizar una información exacta y en muchas ocasiones enteramente nueva.

Observará el lector, que todas estas monografías —esperemos que sean muchas— no siguen el mismo método y ello es debido a que la diferente personalidad de sus autores aborda el estudio de cada uno de los temas desde su propio punto de vista particular. En eso tal vez radique su originalidad y atractivo.

Así pues, esa voluntad de sorprender al interpretar la realidad y evocarla de forma singular en cada uno de los trabajos que vayan apareciendo, es uno de los aspectos sugestivos de los mismos.

No vamos a explicar el esfuerzo que representa la publicación de las monografías ni mucho menos relatar el ímprobo trabajo de seleccionar y reunir el material que dan forma a estas páginas. No es nuestra intención, pero sí aspiramos a un deseo ferviente: que se nos comprenda y esto que hoy iniciamos tenga la continuidad que, estamos convencidos, Vinaròs y sus gentes merece.

Y una ilusión. Llevar al lector, reencontrarlo, en esa atmósfera análoga a la que se desarrollaron los hechos, y para conseguirlo que mejor que responder a la llamada del espíritu.

JOSE M. PALACIOS BOVER

Concejal de Cultura del Magnífico Ayuntamiento de VINARÒS

La nit de Sant Joan

La nit de Sant Joan és nit d'alegria.
Estrellat de flors, l'estiu ens arriba
de mans d'un follet que li fa de guia.
Primavera mor, l'hivern es retira.
Si arribés l'amor, mai més moriria.

Les flames del foc, la nit tornen dia
Si arribés l'amor, que dolç que seria.
La nit de Sant Joan és una frontissa.
La porta de l'any, tan grinyoladisa,
comença a tancar-se. Doneu-me xampany!
Que és la nit més curta i el dia més gran.
Doneu-me xampany, doneu-me xampany!

Imitem al sol amb grans fogates.
Llevem-nos el calçat damunt les brases.
Al çel van de berbena ocells i astres.
I augmenten les virtuts d'herbes i aigües.
Com la terra que gira al voltant del sol,
farem lentes rodones encerclant el foc.

La nit de Sant Joan és nit d'alegria.
Estrellat de flors, l'estiu ens arriba.
De mans d'un follet que li fa de guia.
Qui és aquest follet? Qui el coneixeria?
Al bell mig del foc, té la seua fira.

Follet de la nit, rei de l'enganyifa.
Cada any per Sant Joan ens fa una visita.
—«Adormo els infants i faig que somien.
Enamore als grans o faig que s'odin.»
Destapa secrets, escampa misteris.
Fa anar al revés els somnis eteris.
—«Provoque adulteris, records, enyorances
petons i venjances, ensenye encanteris».
A les jovenetes els porta perfums
dels altres planetes.

Si mireu les flames del foc de Sant Joan
li veureu les banyes, el barret i els guants.

Quan vol és tan alt com la catedral.
Quan vol és petit com l'ungla d'un dit.
No és home ni dona, ni àngel ni infant.
Per passar l'estona potser un comediant.
Es jove i no ho és, geniut i immoral.
Astut i què més?
«Sóc immortal»!!!

J. Lluís Bozzo

(De «la Nit de Sant Joan»)

Un cant al meu Poble

Que bonico és lo meu poble,
mirat, com lo miro jo,
que sense donar-me compte
li faig un cant en amor.

Miro la mar, m'entusiasma
miro el camp, i em passa igual
no trobo en què comparar-la
que jo no la sé trobar.

Es pretensió? potser sí,
però ningú negarà
que este poble és escollit
per la terra i per la mar.

Té extensió en les dos coses
que no es poden negar
té terra, des d'Aigua Oliva
hasta el límit català
al fons S. Jordi; als costats,
Ulldecona, Alcanar,
Sant Rafel; camí Chivert
i Penyíscola, los dos lo van rodejant.

La mar, lo mariné sap
totes les milles que hi han
i no estarà equivocat
quan diu que les ha contat.

Patronejat està el poble
patrons, pels quatre costats,
té S. Roc, té a S. Jaume,
la Verge, S. Sebastià,
i dins de les nostres fires
té a S. Pere i S. Joan.

Homes de molta cultura
i talents molt elevats
a esta Ciutat, la natura,
pareix que l'ha millorat.

Com a "broche" i galardó
la muntanya de l'ermita
que guarda tots los amors
d'esta "Ciutat escollida".

V. de C.

A medias tintas

A medias tintas, como suele decirse a los que no van ni de un lado ni de otro: Eso de las medias ya dice el refrán, que son para el mediero; pues siempre sale alguien beneficiado. Pero no son medias de trabajo ni rendimiento de ninguna clase lo que quiero decir: Medias tintas o a medias tintas, va aquel que juega con todos y siempre se reserva la mitad, como quien dice; explica y se calla lo que más le conviene; da las cuentas y con sus medias tintas, no las da enteras del todo; tiene amistades pero reserva siempre su opinión; la confianza no es completa con nadie. Escribe una carta, por ejemplo, y deja

mucho por decir, por aquello de que, no es conveniente decirlo todo y, claro, la persona que actúa con él, o le escucha, también quede enterado o beneficiado. A medias tintas.

Como veréis, la claridad no luce en nada. Pero... vuelta al revés la hoja. El de las medias tintas exige para él, medias enteras. Claro, conoce bien que las medias tintas no son claras, por eso exige el total.

Hablemos con claridad en ocasiones distintas y no queramos andar nunca con las medias tintas.

V. de C.

A mi amigo Juan

SAN JUAN BAUTISTA, Profeta del Altísimo, está figurado por Isaías y Jeremías. Como ellos, y con más derecho que ellos, fue santificado desde el seno, de su madre, con miras a la privilegiada misión que le esperaba. Son prodigiosas las venturas que acompañaron a su nacimiento pues éste es causa de alegría para muchos y la Iglesia invita todos los años a sus fieles a pedir a Dios —con la gracia de las dichas sobrenaturales— la de verse siempre guiados en el camino de la salvación eterna.

Al celebrar la Iglesia el nacimiento del Bautista, festeja la aurora de la salvación. Ya seis meses antes de la Navidad, nos introduce el nacimiento del Precursor en el misterio de la Encarnación y participa de su grandeza.

En la Edad Media se celebraba esta festividad como la Navidad del verano y tenía también sus tres misas, como la Natividad tiene las suyas. La liturgia subraya los paralelos de ambas fiestas.

Del Santo dijo el Señor: «Inter natos mulierum no surrèxit major Baptista». (No ha habido entre los nacidos de mujer otro más grande que Juan Bautista). (L: 7;28). El establece el Santo Sacramento del Bautismo ante los once Apóstoles, en el monte de Galilea, diciendo: «Id a predicar a todas las naciones, bautizando en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. (M. 28;19).

Vinaròs, junio 82
JEBECAS



HORARIO DE VERANO:

De 8'30 a 1 mañana
y de 4 a 8 tarde

Las posibilidades de un estilo.

Cinco posibilidades de elección unidas por la elegancia y prestaciones que ofrece el estilo Renault 18. Todos ellos con tracción delantera, cinco velocidades, servofreno, neumáticos de perfil bajo y un completo equipo para el confort.

Renault 18 GTS Berlina y Familiar: Motor de 1.647 cm³. Velocidad 163 Km/h. Consumo de 6 litros cada 100 Km. a 90 Km/h.

Renault 18 GTD Berlina y Familiar: Motor Diesel ligero de 2.068 cm³. Velocidad 156 Km/h. Consumo de 5,2 litros cada 100 Km. a 90 Km/h.

Renault 18 Turbo: El nuevo Renault 18, con motor de 1.565 cm³ y turbo compresor. Velocidad 185 Km/h. Consumo de 6,4 litros cada 100 Km. a 90 Km/h.

Renault 18

Alta mecánica hecha estilo.

Véalos en:



AUTOCA S.L.

CARRÈTERA VALENCIA-BARCELONA

VINAROS — TEL. 45 15 08

I CROSS DE FIRA



**VINARÒS,
DIUMENGE 27 JUNY
A LES 10 DEL MATI.**

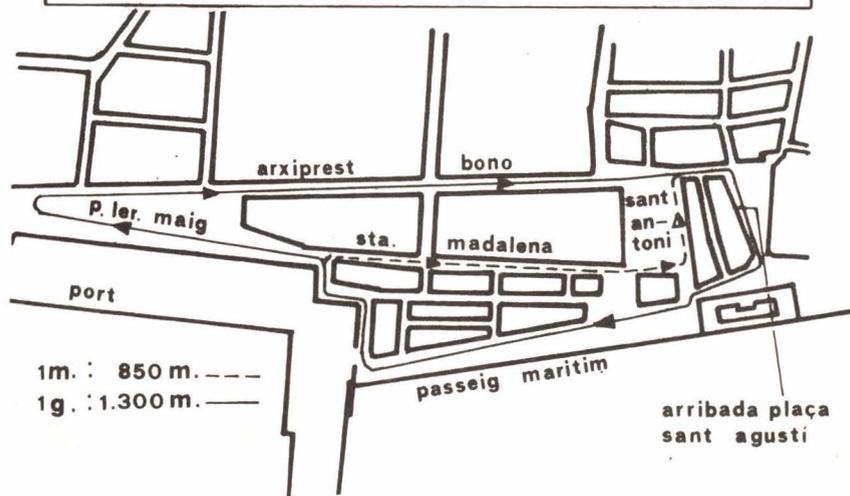


Organitza: **usia-vinaròs** (penya d'atletisme).

Patrocina: **ajuntament de vinaròs.**

CATEGORIES:

ALEVI	F	72-73	1m.	850 m.
ALEVI	M	71-72	1g.	1.300 m.
INFANTIL	F	70-71	1g.	1.300 m.
INFANTIL	M	69-70	1m 1g.	2.150 m.
CADET	F	68-69		
JOVENIL	F	66-67	1m 1g.	2.150 m.
CADET	M	67-68		
JOVENIL	M	65-66	2g.	2.600 m.
JUNIOR	F	64-65		
SENIOR	F	63-42		
VETERANS	F	41...	1m 2g.	3.050 m.
JUNIOR	M	63-64		
VETERANS	M	41...	1m 3g.	4.750 m.
SENIOR	M	62-42	1m 7g.	9.950 m.
marxa at.	absoluta	F		2.400 m.
marxa at.	absoluta	M		3.200 m.



Inscripcions: abans les proves.

Premis: als tres primers classificats de cada categoria.

Els organitzadors no es fan responsables dels danys físics i morals que puguin patir els participants en el transcurs de les proves així com durant els desplaçaments al lloc de les proves.

Tots els clubs i atletes a l'inscriure's es comprometen a acceptar les anteriors normes.

Comunidad de Propietarios "Colonia Europa"

Habiendo recibido unos folios firmados por algunas personas, la mayoría ilegibles e inidentificables pidiendo la convocatoria de Junta General de propietarios de la Colonia Europa, y sin constarnos domicilio al que dirigir esta respuesta lo hacemos públicamente en los siguientes extremos:

1º.- Ninguna de las personas, cuyas firmas se han podido identificar, asistió a la Junta General legalmente convocada y celebrada en la fecha oportuna conforme al Artículo 14 de los Estatutos.

2º.- Ninguna de las personas, cuyas firmas se han podido identificar, ha procedido a abonar sus cuotas conforme a lo establecido en el Artículo 11 de los Estatutos.

3º.- El Artículo 14 invocado no puede ser interpretado de esa manera ya que se refiere al 25 0/0 de las cuotas y, es sabido, éstas no han sido aún establecidas por dificultades que algunos de los firmantes, entre otros, han interpuesto.

4º.- Independientemente de ello, las firmas reconocidas en los pliegos no son ni el 10 0/0 de los residentes en la Colonia.

Por todo ello manifestamos a estos propietarios que no son válidos ni los pliegos presentados, ni la forma de hacerlo, ni la recogida de firmas, ni el porcentaje esgrimido. Por ello esta Junta Rectora no va a proceder a la convocatoria de Junta General.

Al tiempo se manifiesta:

a) Que una vez que los propietarios firmantes satisfagan las cuotas de participación procederemos a tener en consideración sus demandas, si ello se hace correctamente.

b) En cuanto el Ayuntamiento elabore las contribuciones especiales para la Carretera de la Costa procederemos a:

1º: Usar de estos datos para elaborar las cuotas.

2º: Proceder a la comprobación de los espacios que son públicos o privados.

El Presidente de la Junta

CLUB DE TENIS VINARÒZ

VI TORNEO ABIERTO FIESTAS

Para las pruebas individual y dobles masculinos se inscribieron 38 tenistas procedentes de:

C.T. Vinaròz: Forner Quixal, Pablo, Argimiro, Juanola Sr., Juanola jr., Obiol Sr., Obiol jr., Belmonte, Romeu, Forner Farnós, Calduch, Vizcarro Barrera, Cervera, López, Carbonell, Ribera y Puchol.

C.T. Benicarló: Oscar Borrás, Carlos Borrás, Heye Sr., Heye jr. y Moliner.

De Castellón: Martín Masdeu, Martín Serra, Ramos, Escalera, Guillem.

De Cataluña: Torres, Gaya, Joaquín García, Hernández, Jorge López, Fco. López, Izquierdo, Valentín Martí, J. López y Pepiol.

El sábado por la tarde y domingo, se jugaron los partidos correspondientes a la primera eliminatoria individual, octavos de final el martes, cuartos de final ayer viernes y semifinales mañana domingo a las once. En Dobles, la primera eliminatoria se jugó el domingo, cuartos de final el miércoles y semifinales esta tarde a las seis, mientras la prueba de consolación se ha desarrollado a partir del lunes, con semifinales previstas para esta tarde a las siete, para dar paso a las finales de todas las pruebas, incluida la final femenina, para el lunes próximo, todas ellas en la nueva pista central de concursos de tierra batida.

MAÑANA, PARTIDO INAUGURAL DE EXHIBICION

Mañana domingo, a partir de las cinco de la tarde, tendrá lugar la inauguración oficial de la Pista Central de

Concursos, con un interesantísimo partido de exhibición a cargo de los dos tenistas profesionales valencianos de primera categoría nacional José Moreno y Juan Carlos Alvaríño. A continuación, un no menos interesante partido de Dobles, entre José Moreno-Jesús Gisbert y Alvaríño-Ariño, pondrá digno colofón a la jornada inaugural, la cual ha sido posible gracias a la colaboración del Ayuntamiento y de Jesús Gisbert, socio honorario del C.T. Vinaròz, siendo de destacar que serán ofrecidos monumentales y valiosos trofeos de plata para tan destacadas figuras del tenis nacional.

La semana próxima ofreceremos un reportaje de estos partidos, así como los resultados de las diferentes pruebas del VI Torneo Abierto de Tenis y del Torneo Abierto de Raqueta, cuya final se jugará, como la del tenis, el próximo lunes por la tarde, intercalada entre las finales individual y dobles.

SALOME

ESTELLER CASANOVA, Dama del Club

La señorita Salomé Esteller, que fue elegida como representante del Club de Tenis en estas fiestas, ofreció el pasado viernes día 18 y en los locales del Club, una cena de confraternidad a todos los miembros de la Junta Directiva y esposas, acto que resultó altamente simpático. Salomé fue delicadamente obsequiada por la Junta Directiva y la velada transcurrió en un ambiente de extraordinaria animación, en el que no faltaron los brindis por la Dama del Club tras elocuente parlamento a cargo del presidente de la Entidad Sr. Vizcarro resaltando las virtudes de la gentil Salomé a la que desde estas páginas felicitamos y deseamos lo mejor en estas fiestas y siempre.

S. OPEN

TORNEO "FIESTAS Y FERIA SAN JUAN Y SAN PEDRO"

Resultados 19-6-82

FEMENINO:

Categoría: 3º y 4º
COMANSI 6 NAUTICO 11
SATURNO 34 KELME 6

Categoría: 5º y 6º
Grupo A:
DALLAS 10 COMANSI 6
Campeón YUMAS

Grupo B:
LLAMAS 10 NAUTICO 8
Campeón: LLAMAS

Categoría: 7º y 8º
BASKET 2 PUB 0
YOGAS 10 BALON 11

MASCULINO:

ESTRELLA 0 RELAMPAGO 41
NEPTUNO 8 AGUILAS 1

A las 3 tarde:
PARTIDOS FEMENINOS 7º y 8º

A las 5 tarde:
PARTIDOS MASCULINO INFANTIL

A las 6 tarde:
ENTREGA DE TROFEOS Y RECUERDOS

A las 6'30 tarde:
PARTIDO JUVENIL
C.B. VILAFRANCA - C.B. VINARÒS

A las 8 tarde:
PARTIDO SENIORS
C.B. VILAFRANCA - C.B. VINARÒS

A su término, entrega de TROFEOS y Clausura del III Día del Baloncesto.

Ante la jornada de hoy dedicada enteramente a la práctica del Baloncesto, niños y niñas y los jugadores de edad federada, van a entregarse a su deporte favorito, el Baloncesto, para lo cual el Club Baloncesto Vinaròs, ha programado un rosario de encuentros para que todos ellos pongan su grano de arena en este Día que por tercer año va a organizarse bajo los auspicios de la Concejalía de Deportes del Magnífico Ayuntamiento, al que desde estas líneas agradecemos su colaboración.

Esperamos que todos los padres de los niños y niñas que durante esta temporada han integrado la Escuela de Baloncesto, vengan a animar con su presencia la labor realizada por ellos y alentarles a seguir en su tarea de la práctica deportiva. Así pues esperamos que los padres de los aproximadamente 130 niños y niñas que participarán, llenarán las gradas del Pabellón en la entrega de recuerdos.

III DIA DEL BALONCESTO

26 Junio 1982

PABELLON POLIDEPORTIVO

A las 9 mañana:
PARTIDOS FEMENINOS
3º y 4º

A las 10'30 mañana:
PARTIDOS MASCULINOS
MINIBASQUET

A las 12 mañana:
PARTIDO FEMENINO 5º y 6º
FINAL: YUMAS - LLAMAS

TALBOT SOLARA GLS. ENERGIA SOLARA.

Una energía muy potente y económica. Como la energía solar.

Y con esta idea se ha diseñado y construido el nuevo modelo del Talbot Solara: el GLS. Un diseño de tres volúmenes, de auténtica categoría, y línea aerodinámica de excelente penetración en el aire.

Su interior tiene todo lo que Vd. desea de un coche de esta categoría. Elegante, cómodo y representativo.

UNA ENERGIA ECONOMICA, por su precio de compra, su consumo de sólo 6.3 litros a los 100 km. (Normas Europeas A-70), su caja de cambios de 5 velocidades y su sistema exclusivo de mantenimiento reducido.

Con encendido electrónico que le evita y garantiza las puestas a punto. Lo que supone un mayor ahorro de gasolina.

UNA ENERGIA POTENTE, por su motor de 90 CV. a 5.400 r.p.m.. Con culata de aleación ligera, carburador de doble cuerpo y un gran poder de aceleración: 34.6 segundos de 0 a 1.000 metros.

Así es el nuevo Talbot Solara GLS.

Potente y económico. Como la energía solar. **TALBOT SOLARA. LA LINEA MAESTRA DE LA POTENCIA Y LA ECONOMIA.**

VISITENOS

AUTOLICA

Ctra. Valencia-Barcelona, Km 67.400
Echegaray, 29. CASTELLON

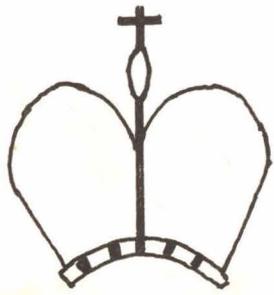
ANTONIO GINER

Ctra. Valencia-Barcelona, s/n
Teléfono 45 01 12 - VINAROS



Suenan los clarines

El Encierro de la corrida de Ferias



GANADERIA: D. MANUEL CAMACHO NAVEDA, de Medina Sidonia (Cádiz).

Divisa: Verde y Plata.

Señal: Hoja de higuera en oreja derecha y rasgada en hoja izquierda.

Antigüedad: 26-9-1940

Raíz: Vázquez

Tronco: Veragua-Braganza

Derivación: Flores Iñiguez - Ramón Ortega

Línea: Curro Chica

PLAZA DE TOROS

VINAROS

SABADO 26 JUNIO DE 1982
TARDE a las 6,30

Disputándose los Trofeos de la Pena Taurina Diego Puerta y Pena Taurina Pan y Toros

Ferias y Fiestas de SAN JUAN y SAN PEDRO

SENSACIONAL CORRIDA DE TOROS

6 HERMOSOS y BRAVOS TOROS, 6

Francisco **RUIZ MIGUEL**

José Antonio **CAMPUZANO**

CURRO CARO

DOMINGO 27 Junio - TRADICIONAL CHARLOTADA - Españolado - Cómico - Taurino - Musical

TORONTO Y SUS MONOS TOREROS

tales que se incorporaron a la Real Vacada de Portugal, anunciada a nombre del Duque de Braganza, de cuya derivación llegaremos a la ganadería que nos ocupa. Extinguida la monarquía en Portugal, pasa la ganadería del Rey Don Miguel, en el año 1913 en poder del sevillano don Antonio Flores Iñiguez, y aquí entroncaron los actuales hierros de Don Manuel Camacho Naveda (que usa como distintivo la corona real) y Don Marcos Núñez que proceden de cuando fue de Curro Chica y con anterioridad de Ramón Ortega.

aquellos 6 novillos costaron 100.000 pesetas.

Con fecha 23-6-57 y en la terna Martorell, "Joselillo de Colombia" y "El Turia". En aquella corrida estaba presente la ganadería Francisca García Villalón y vio emocionada como se le daba la vuelta al ruedo a tres de sus toros y se aplaudía en el arrastre a los otros, cortándose 3 rabos y 8 orejas. Salieron los tres por la puerta grande a pesar del fuerte aguacero que estaba cayendo.

Ya con la actual denominación de D. Manuel Camacho y con el empresario D. Miguel Aguilar Corcuera se lidiaron reses de esa ganadería para los diestros Curro Girón, Manuel Benítez "El Cordobés" y Julián García, que hacía su presentación en nuestra plaza. La anécdota principal de esa corrida fue la que se colocó, media hora antes de iniciarse el paseillo el cartel de "no hay billetes". Curro Girón, cortó dos orejas en su segundo enemigo y Julián García salió a hombros con tres orejas como trofeos.

Ya por último, en fecha 25-7-75, siendo empresa el llorado José Salvador salieron por la puerta de chiqueros toros de esta ganadería a los que se enfrentaron José María Manzarenas, que debutaba en esta plaza, Francisco Núñez "Currillo" que fue sustituido a última hora por Miguel Márquez y Manuel Arruza. Los tres matadores consiguieron una oreja cada uno de ellos.

S. Oliver Foix

Bibliografía:

"El Toro Bravo, Hierros y Encastes" - 2ª edición de D. Filiberto Mira.

Archivo particular de D. Antonio Fora.

Semanario "Vinaroz" nº 14, del 29-6-57; nº 172, del 22-8-70 y nº 958 del 2-8-75, archivo particular de D. Juan Bover.

Como característica más singular de la raza de estos toros andaluces en su origen, es la variedad en todas sus facetas. Como detalle curioso diré que es la raza en que mayor cantidad de pelos se han dado. El negro, que es ahora el mayoritario en casi todas las ganaderías, apenas se daba puro en esta. Tanto es así que se dice que, los Duques de Veragua no numeraban sus reses ya que eran tan variadas en sus aspectos externos que a simple vista se distinguían sus toros.

Por último quisiera indicar el número de veces que el ganado de dicha ganadería ha pisado la arena del ruedo vinarocense. A saber es el siguiente:

Con la denominación anterior de Curro Chica.

Con fecha 16-9-56 y en el cartel: Joselito Clavel, Antonio Borrero "Chamaco" y Zabalza. Hojeando en el libro "La Plaza de Toros" de José M. Palacios Bover, tropezamos con esta novillada de la que se cuenta como anécdota una en la que son protagonistas "Chamaco" y los vinarocenses D. Ramón Adell, D. Facundo Fora, D. Ramón Grau y D. José Aragonés. Como dato curioso diremos que

A través de este artículo y otros que seguirán a la par, con las corridas de la temporada, se intentará indicar cuáles son los antecedentes de cada uno de los hierros a los que corresponde el ganado que se lidiará en nuestra plaza. Se intentará indicar cuál es la genealogía, encastes y razas que puedan tener las ganaderías de las cuales veremos sus toros en el coso vinarocense durante la presente temporada taurina.

Después de esta introducción nos meteremos ya, a la de turno, correspondiente a la que se lidiará hoy, día 26 de Junio, con motivo de las tradicionales Fiestas y Feria de San Juan y San Pedro y que corresponde a la de D. Manuel Camacho Naveda.

Basándonos en el esquema sucesorio, diremos que la mayoría de las vacadas de las actuales ganaderías fueron fundadas en el Siglo XVII, y a pesar de

los distintos encastes o razas que se conocen, en la actualidad tan sólo queda de ellos, con mayor o menor grado de pureza, sangre de la de Vistahermosa, aunque la ganadería que nos ocupa proviene de la raíz "vazqueña".

Empezó su historia cuando el utreano Vicente José Vázquez formó una vacada con varios mestizales andaluces, entre los cuales hubo cruces directos con Vistahermosa. Se dice que fue Vázquez el ganadero de aquella época que mayor número de reses bravas poseía. Al morir, sin herederos legales, el Rey Fernando VII compró un gran número de reses al juez especial de la testamentaria de Vázquez. Muerto el Rey Fernando VII, en 1833 fue comprada por los Duques de Osuna y Veragua, de ahí su tronco. Previamente el monarca español le había regalado a su sobrino el rey don Miguel de Portugal medio centenar de vacas y dos semen-

